

SESIÓN DEL DÍA MARTES 01/10/2013

18.- Ley Orgánica del Instituto Universitario de la Educación. (Aprobación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Ley Orgánica del Instituto Universitario de la Educación. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante en minoría, señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Gracias, señora Presidenta.

Como integrante de la Comisión de Educación y Cultura quiero destacar el ámbito de cordialidad, colaboración y cooperación en el que trabajamos para sacar adelante lo que para nosotros es realmente de trascendental importancia: la Universidad de la Educación.

Hoy es un día histórico para el país. Hoy es un día histórico para nosotros, los legisladores, que vamos a levantar la mano para que la educación tenga su Universidad. Con esto no solo queremos dar solo un nombre o crear un ente nuevo, sino que estamos a favor de la creación de la Universidad de la Educación, jerarquizando y profesionalizando a maestros y profesores, zanjando una deuda histórica que teníamos con ellos, al darles rango universitario.

No podíamos rehuir un compromiso de esta índole, que el país nos reclama en momentos en que tenemos las mayores crisis evaluativas, según los índices e indicadores de la educación pública. Si no formamos profesionalmente y jerarquizamos a los maestros y profesores, no podemos pedirles que formen a nuestros niños y jóvenes.

Señora Presidenta: quiero relatar que en esa Comisión todos los partidos que la integraron trabajaron con mucho esmero y con mucha prolijidad legislativa, así como con mucha consistencia técnica, porque los asesores estuvieron permanentemente a nuestro lado. Entonces, vaya desde el Partido Colorado el agradecimiento al doctor Robert Silva -quien siempre ha hecho mucho para acercarnos su conocimiento y su experiencia-, y a los asesores de los otros partidos, que también volcaron sus conocimientos.

Antes, el Partido Colorado, había presentado algunos proyectos, en una larga historia que va desde 2003 a 2005. Precisamente, en el año 2005, el ex Presidente Sanguinetti presentó un proyecto no sobre una Universidad de la Educación sino para que la ANEP diera rango terciario a profesores y maestros.

Además, en el Programa de Gobierno del Partido Colorado de 2009 establecimos que había que reconocer el rango universitario de maestros y profesores. En 2010 hubo acuerdos multipartidarios y el Partido Colorado propuso y apoyó la creación de una universidad o de lo que en su momento se llamó IUDE. En 2011 nuestro Partido propuso al Gobierno cincuenta medidas sobre educación; la primera de ellas era la concreción de una entidad universitaria para la formación de maestros y profesores.

A mí me cabe la ética legislativa y por lo tanto debo decir que en la Comisión había dos proyectos: el del Partido Colorado y el que presentó el Poder Ejecutivo. Hoy no podemos considerar aquí nuestra iniciativa -la llevamos adelante conjuntamente con el Partido Nacional-, porque según el artículo 134 del Reglamento de la Cámara, en el momento en que se presenta un proyecto se desecha el otro. Creemos que el proyecto que va a tener mayoría no es el nuestro, porque así está determinado. Por eso, como colorados y reformistas, vamos a tener la grandeza de dar nuestro voto al proyecto a consideración. Cabe señalar que siempre estuvimos con la educación.

De todos modos, conjuntamente con el Partido Nacional hemos elaborado un informe en minoría, que voy a leer para que conste claramente en la versión taquigráfica, y porque creo que este tema va a llevar a un debate en el que se bifurcarán las opiniones.

—Sé que es un tanto tedioso leer pero, señora Presidenta, le pido que me ampare en el uso de la palabra.

—Dice así: "Los abajo firmantes Representantes Nacionales, presentan adjunto un proyecto de ley por el cual se crea la Universidad de Educación en nuestro país". Aclaro que hace referencia al proyecto que mencioné; por otro lado, estaba el proyecto del Poder Ejecutivo.

Continúo: "Sin dudas que en las actuales circunstancias que atraviesa la educación nacional resulta clave la profesionalización y jerarquización de la formación y de la función docente. En tal sentido, muchas cosas hay que hacer, pero si hay una necesaria y que consideramos de suma importancia es el otorgarle carácter universitario a la formación inicial, proyectándolo durante toda la carrera profesional.- El Poder Ejecutivo estuvo, durante mucho tiempo omiso, no solo con lo que establece la ley de educación, aprobada con los votos del gobierno, sino con lo acordado en los Acuerdos Multipartidarios de Educación del año 2010. En dicha oportunidad, los Partidos Políticos con representación parlamentaria establecieron que la formación inicial y continua de los docentes, constituye un factor clave para el sistema nacional y para impulsar propuestas de transformación con

calidad en la educación. En dicha oportunidad, todos los Partidos Políticos" -reitero: todos- "acordamos que la formación de profesionales de la educación deberá ofrecer carreras de grado y de posgrado universitarios, vinculándose con otras entidades universitarias, propiciando la descentralización y la existencia de un sistema de becas. A tales efectos se acordó" -entre todos los partidos- "que la institución pública que ofrezca esta formación se constituyera en un ente autónomo. Hecho que, transcurridos más de tres años, desde la suscripción de los acuerdos, no se ha concretado.- Diversas acciones y resoluciones administrativas habrá que adoptar para realizar las transformaciones en programas y planes, afianzando las tareas de investigación, de extensión y de docencia a fin de consolidar y desarrollar una pujante Universidad de Educación.- Por lo expresado, se estima pertinente presentar, en el marco de las instancias de trabajo desarrolladas entre técnicos de todos los Partidos Políticos con representación parlamentaria en estos últimos meses, este proyecto de ley que contempla los aspectos necesarios para que la Universidad de Educación sea una realidad, ratificando una vez más el compromiso con la profesionalización de los docentes y con la tarea que estos realizan todos los días en las aulas de nuestros centros educativos.- En tal sentido, nos orienta el objetivo de crear una universidad pública y autónoma, que pueda autorregularse. La estructura organizacional de la misma permite un funcionamiento adecuado sin caer" -vuelvo a repetir que se trata de nuestro proyecto- "en una sobreregulación de detalle impropio de una universidad de esta naturaleza. De igual forma se evita la definición de una estructura excesivamente burocratizada que impida un funcionamiento flexible y eficaz, habiendo tenido en cuenta estructuras organizacionales de otros contextos y respetando una rica tradición de la formación docente nacional. Para su integración se propone una organización en tres niveles: nacional, regional y local. En la medida que la nueva institución será una universidad con actuación en toda la República y proyección internacional, se define un órgano de conducción denominado Consejo Directivo Central presidido por un Rector.- También y siendo conscientes de la importancia en la educación nacional de los centros educativos, se define para la universidad un fortalecimiento de los mismos, que recibirán la denominación de Centros Universitarios de Educación. El proceso de fortalecimiento se realizará por medio de la colaboración y articulación entre los actuales centros existentes, así como con las otras ofertas universitarias activas en el espacio local en que actúan los centros universitarios. Una orientación clave para el desarrollo universitario de la institución es la generación de espacios e instancias de acumulación académica que

fortalezcan las funciones de docencia, investigación y extensión.- A tales efectos, también se propone la creación de Regionales Académicas las que contarán con un Coordinador Regional, que funcionarán en la Universidad. Estas regionales son concebidas como espacios integradores entre los diversos centros universitarios que actúan en la región, con el objetivo de coordinar sus esfuerzos educativos, así como articularlos con la acción de otros actores universitarios y productivos claves de la región. Una de las funciones principales de las Regionales Académicas será la de adecuar las propuestas de formación a las peculiaridades y requerimientos de la zona geográfica y cultural en que actúan potenciando la consolidación de sólidos equipos de profesionales que propicien la investigación, la extensión y la enseñanza. En este sentido, se consagrará la presencia de representantes de las Intendencias Departamentales de la región respectiva en los ámbitos de consulta y asesoramiento que se establecen, además de la participación de actores sociales varios.- En los diversos órganos previstos en la ley se define una estructura participativa, con la presencia de directivos designados por el Poder Ejecutivo con venia del Senado, por personas electas por los colectivos de docentes, egresados y estudiantes. [...]"

Acá tenemos una diferencia importante con el órgano rector del proyecto del Poder Ejecutivo. En el momento en que se considere haremos las salvedades del caso, puesto que será la iniciativa que obtenga la mayoría. A pesar de no compartir la integración del órgano rector o el director, acompañaremos la propuesta para que esta Universidad, por encima de partidos, pueda salir adelante en beneficio de la sociedad.

Continúo leyendo: "[...] En definitiva, se busca que la entidad escuche la voz y las opiniones tanto de actores internos como también de actores relevantes del entorno, que le permitan dar una mejor respuesta a las inquietudes de las distintas regiones y localidades del país, atendiendo las necesidades imperantes en cada una. Se establece la importancia de propiciar la selección de docentes" -esto lo introdujo el Partido Colorado y quedó satisfecho de que el Poder Ejecutivo lo haya agregado a su proyecto, determinando que el concurso para los Directores de los centros de educación y para los Directores de los Centros Regionales será público y abierto, por mérito y oposición; se terminaron las designaciones ocultas o por simpatía- "a través del mecanismo del concurso público y abierto con el propósito de incorporar nuevos profesionales del mundo académico universitario a esta nueva entidad educativa fortaleciendo la formación docente, a través de la potenciación de los recursos humanos con que se cuenta y la incorporación de nuevos

profesionales.- Por ello la Universidad de Educación, intentará combinar dos principios claves para la educación nacional [...]".

Me quedó una duda y quiero volver a reiterar el tema, porque es el proyecto que el Partido Colorado y el Partido Nacional habían convenido presentar. Para nosotros el Consejo Directivo debería estar integrado por directivos designados por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado, y por personas electas por los colectivos de docentes, egresados y estudiantes; esta es la diferencia esencial que teníamos con el proyecto del Poder Ejecutivo. Entendemos que este Poder del Estado debe estar representado porque es el que debe llevar adelante las políticas de educación, ya que ha sido electo por el pueblo para conducir al país.

Prosigo leyendo el informe en minoría: "Por ello la Universidad de la Educación tratará de combinar dos principios claves para la educación nacional que son, una cierta unidad de conducción con orientaciones generales comunes, pero al mismo tiempo, una fuerte raigambre regional y local que permita que los distintos planes de estudio y ofertas educativas puedan reconocer diversidades de contenidos y enfoques, con la finalidad de abrir espacios a la innovación y la experimentación, así como responder más adecuadamente a las necesidades de las comunidades.- Se considera relevante que la institución sea conducida con una lógica profesional de la gestión universitaria y por ello se establecen los mecanismos de remuneraciones de los distintos órganos de conducción, superando lógicas voluntaristas honorarias que dificultan el funcionamiento universitario y limitan su capacidad de respuestas a entornos dinámicos de la sociedad del conocimiento.- Es de destacar que un principio fundamental a ser incorporado en el funcionamiento de la nueva universidad es la preocupación, la evaluación" -para nosotros la evaluación es fundamental- "y el aseguramiento de la calidad de la oferta académica de la institución. Para ello se establece en la ley el compromiso de implementar a lo interno y participar de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, participando de los mecanismos nacionales de aseguramiento de la calidad que la ley determine.- Finalmente se destaca que se define con claridad las distintas responsabilidades entre los niveles de organización de la Universidad de Educación, en las distintas funciones claves universitarias. En este sentido se define que:- A) La aprobación de los planes de estudio se realizará a nivel nacional por el Consejo Directivo Central sobre la base de propuestas realizadas tanto por las Regionales Académicas como de los Departamentos Académicos Nacionales y los Centros Universitarios de Educación. En todos los casos se escuchará la opinión de la Comisión

Asesora de Formación que estará integrada de una forma plural y profesional.- B) La elaboración de los programas de las asignaturas estará a cargo de los Departamentos Académicos Nacionales en consulta con los Departamentos que operarán en cada Regional Académica.- C) La designación de los docentes se realizará a nivel de las Regionales Académicas y previa realización de concursos públicos o llamados a aspiraciones abiertos teniendo como premisa fundamental, que los Directores de Centro sean protagonistas en el proceso de la conformación de la comunidad educativa en su propio centro.- La nueva entidad educativa debe abrirse a la necesaria incorporación de nuevos profesionales, muchos de los cuales hoy no están en la formación docente del país, como forma necesaria de potenciarla y fortalecerla partiendo de la premisa que constituye un eslabón fundamental para la transformación de la educación nacional".

Creemos que los artículos 3º y 4º de todos los proyectos coinciden en los fines y cometidos de esta Universidad y que claramente explicitan que estos fines y cometidos deben apuntar a la profesionalización, jerarquización, extensión e investigación de los nuevos maestros y docentes, que tendrán rango universitario. Por lo tanto, esto redundará en beneficio de los chicos que hoy estamos educando; las cifras que hemos visto nos han dejado mal.

El Partido Colorado sabía que su proyecto no sería votado por no contar con la mayoría -pronto la vamos a tener-, y como no está de acuerdo con el Consejo Directivo Central del proyecto del Poder Ejecutivo, propone la creación de un Consejo Provisorio de treinta y seis meses, o sea tres años: cuatro de sus integrantes serían designados por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado, uno representaría al orden docente y, otro, al orden de estudiantes. Esto fue aceptado por el Poder Ejecutivo y fue incorporado en su proyecto.

Consideramos que es un tiempo prudencial; si bien no estamos de acuerdo porque tenemos visiones diferentes con respecto al cogobierno, entendemos que la inmovilidad y el conservadurismo no nos podrán hacer cambiar nunca más aquella ley de 1958, que aspiramos a modificar. Son diferentes miradas, pero tenemos que coincidir en el punto de interés colectivo general, porque el país lo necesita; también lo necesitan las nuevas generaciones, que se verán fortalecidas con estos docentes que se formarán en las áreas de lengua, tecnología y avance científico. Por estos motivos, no podemos negar nuestro voto.

Vamos a dar algunas cifras que demuestran una realidad nacional que debemos atender. Por esa razón, reitero, daremos nuestro voto a este proyecto, porque no podemos tener un Ciclo Básico de Secundaria y UTU en el que el fracaso educativo de miles de

jóvenes no ha parado de aumentar desde el año 2005.

Según las últimas cifras publicadas, la no promoción en todo el Ciclo Básico de Educación Secundaria asciende al 32,29% en todo el país. Esto significa que fracasan más de treinta y cuatro mil jóvenes de un total de ciento cinco mil que asisten a la Educación Pública de todo el Uruguay, educación que es la de todos quienes no pueden pagar la enseñanza privada. La educación es la única herramienta igualadora, y de ascenso económico y social que podemos brindar.

En 2012, para el primer año, la cifra de no promovidos en todo el país llegó al 35%. Esto significa que más de catorce mil jóvenes que llegaron desde la escuela primaria se encontraron con una muralla infranqueable, que no les permitió pasar y que, lamentablemente, quedaron por el camino.

De cuarenta mil alumnos, más de catorce mil no pudieron superar el primer año de la educación media básica.

En Montevideo la situación es aún peor: prácticamente el 45% de los jóvenes de primer año fracasan, lo que en los hechos implica que más de seis mil adolescentes -y sus familias- no pueden superar este primer año.

En UTU la situación es muy diferente. Los últimos datos disponibles públicamente apuntan a que el 20,7% de los jóvenes de Montevideo repiten y a que el 20,4% de los estudiantes del interior repiten; además, la desvinculación llega al 23,3% de todos los jóvenes que asisten al Ciclo Básico de UTU.

En Educación Media Superior -Bachilleratos-, los datos recientemente hechos públicos por la acción judicial iniciada por un periódico de circulación nacional arrojaron cifras que nos alarmaron a nosotros y a las autoridades porque así lo dice el texto: "El 44% de los jóvenes que cursó Bachillerato público en el 2012 no pasó de año, en sexto año liceal repite casi el 60% y solamente terminaron el segundo ciclo de educación media 6.841 alumnos en el 2012".

Teníamos la necesidad de votar esta Universidad de Educación para superar en algo estas cifras que realmente son caóticas y que castigan a aquellos que están esperando mejorar sus posibilidades, a través del instrumento que el Estado les puede dar, gratuito y laico.

No tengan dudas de que, entre todos, vamos a sacar adelante a esta Universidad de la Educación y vamos a motivar que haya más egresados docentes. La gráfica que tengo en mi poder no nos deja tranquilos. Según el último registro publicado, los egresos en

formación docente, al iniciarse cada gestión de Gobierno, han descendido. En el año 2000, egresaban 1.437 maestros; en 2011, 699. Nos estamos quedando sin maestros en el país, y eso es algo muy serio y grave. Si a eso sumamos que los maestros no tienen con la capacidad, el tiempo ni la remuneración para capacitarse y poder brindar lo mejor, estamos en un grave problema. En el año 2000, egresaron 418 profesores; en 2011, 356.

Las cifras críticas de la educación nos tienen que llevar a reflexionar acerca de que ya no hay estímulos para que los docentes puedan desarrollar aquella tarea tan hermosa que a todos nos conmovía y que los convertía para nosotros en referentes sociales. El país necesita una Universidad de Educación; no los partidos políticos, sino la gente, los niños y los adolescentes que van a la educación pública. Creemos que si tenemos diferencias con el proyecto que presentó el Poder Ejecutivo, sobre todo en el órgano de conducción, en el concepto de cogobierno, con el Consejo provisorio que propone el Partido Colorado podemos creer que estamos instrumentando una herramienta para llegar al cambio.

Quisiera hacer una breve historia de la formación docente en el Uruguay. Reitero que hoy es un día histórico para nuestro país porque no nos podemos quedar solamente criticando a la educación, sino que tenemos que dar y aportar herramientas para mejorar la formación. Hoy, conscientes de que este no es nuestro proyecto -las miras de un sistema político maduro tienen que pasar por encima de donde salen-, el Partido Colorado va a dar los votos al proyecto del Poder Ejecutivo para que los uruguayos tengan mejores maestros y profesores.

A fines del siglo XIX y a impulso de la reforma en la educación nacional desarrollada por José Pedro Várela, se inicia el proceso de formación de los maestros; no es novedad para esta Cámara. Así, en 1882 se funda el primer instituto de formación de maestros: el Instituto Normal de Señoritas María Stagnero de Munar. Para nosotras que estamos tanto en el tema de género, esto es para ponernos contentas. Reitero: el primer instituto de formación de maestros es el Instituto Normal de Señoritas María Stagnero de Munar. En 1891, se funda el Instituto Normal de Varones Joaquín R. Sánchez. En 1935, se unifican.

Tal como sostenía José Pedro Várela en "La Educación del Pueblo": "[...] no es posible organizar buenas escuelas sin buenos maestros, y no es posible tener buenos maestros sin buenas escuelas [...]". A la vez, analizando la tarea de los maestros, José Pedro Varela decía: "[...] la profesión de maestro exige los más vigorosos esfuerzos de toda su vida, ningún empleo puede relacionarse más íntimamente con el progreso y

bienestar general de la sociedad, que las más bellas esperanzas y los más tiernos deseos de los padres y de las naciones dependientes de su tino y fidelidad y que el cumplimiento incompetente o incapaz de los deberes de su profesión coloca a la comunidad en las condiciones del ciego a quien le falta su lazarillo [...]". ¡Es increíble lo que dice José Pedro Varela: sin enseñanza y sin buenos maestros, la comunidad es un ciego sin lazarillo! Quería traer estas expresiones porque tienen una contundencia, una sustancia y una sabiduría que no pueden sujetarnos y no votar porque no estemos de acuerdo con algunos artículos. El Partido Colorado va a seguir las reformas por los grandes caminos, como José Pedro Varela en ciencias humanísticas y, en su momento, por fuera de la Udelar, el doctor Grompone en la UTU.

La situación del Uruguay en materia de formación de profesores es diferente y su origen difiere, ya que las historias institucionales son distintas. En el caso de los maestros, el reformador Varela...

—Gracias, señora Presidenta. Estoy por concluir.

Decía que en el caso de los maestros, el reformador Varela la concibió como pieza fundamental y llevó adelante las medidas, que prosiguieron, para potenciar la efectiva formación de las futuras maestras que, como legión de infantes, salieron a conquistar el país a fines del siglo XIX.

Teniendo en cuenta que la educación secundaria estaba dentro de la Universidad de la República -hasta 1935-, la formación de los profesores se realizaba a través de la modalidad de profesor agregado. Este asiste a las clases de un docente titular y allí se ejercita en la asignatura a la que aspira.

La situación cambió con la Ley N° 11.285, de julio de 1949, por la que se crea el Instituto de Profesores Artigas -IPA-, dependiendo del Consejo de Educación Secundaria, que comienza a funcionar en 1951 con la dirección del doctor Antonio Grompone, siendo hasta 1977 el único centro docente de todo el país donde se podían cursar estudios para profesor de Educación Secundaria. El doctor Grompone estableció los tres pilares fundamentales sobre los que debe asentarse la formación inicial de los profesores: ciencias de la educación, didáctica, práctica docente, asignaturas específicas de acuerdo con cada especialidad elegida por el aspirante, inserción en la realidad del aula desde el primer año de la formación.

En 1977, se crea el Instituto Nacional de Docencia -Inado-, lo que implicó la separación de la formación de maestros y de profesores de los Consejos respectivos, y los

agrupó en una Inspección General Docente dependiente del Conae.

A la vez, con la intención de extender la formación del profesorado al interior del país, se implanta la modalidad semilibre, que permitió realizar las carreras de profesorado y los centros educativos pasaron a denominarse Institutos de Formación Docente, que rigen hasta hoy: los IFD. Esta modalidad continúa a partir de 1985, cuando el Plan 1986, aprobado por el Codicen de la época -Ley N° 15.739-, retoma la formación semilibre de profesores en el interior del país. Por su parte, el Instituto Normal de Enseñanza Técnica -INET- se crea en 1962, con el objetivo de formar, en cursos de cuatro años de duración, a los maestros técnicos para su desempeño docente en la Universidad del Trabajo del Uruguay -UTU-, hoy Centros de Enseñanza Técnico Profesional, CETP.

Siguiendo las mejores tradiciones del Partido Colorado en lo que refiere a formación de maestros y profesores, hoy vamos a apostar a la creación de la Universidad de Educación.

Tal como ha expresado la Unesco, no hay posibilidad de un ejercicio pleno del derecho a la educación sin cambios sustantivos en las políticas docentes que apunten a la modificación del rol y de la carrera profesional para centrarla en una enseñanza efectiva, a fin de que los estudiantes ejerzan el derecho a aprender. Conjuntamente, Naciones Unidas ha sostenido que es necesario fortalecer el papel de la escuela como centro para la formación, el desarrollo profesional y la evaluación docente como estrategia que promueva la investigación y la reflexión sobre las prácticas educativas y que convierta a los centros educativos en generadores de conocimiento pedagógico. A la vez, informa que las políticas educativas deben asegurar que los directivos desarrollen competencias necesarias para dar sentido y cohesión a la acción pedagógica del equipo docente, facilitar los procesos de gestión y cambio educativo y lograr un clima institucional armónico.

Muchos son los trabajos, estudios e investigaciones que muestran la importancia y la centralidad del docente en los procesos de transformación educativa. Nosotros queremos ser reformadores y transformadores; no queremos el conservadurismo.

Sin perjuicio de ello y como breve análisis comparativo, comentaremos algunas conclusiones a las que arribó el estudio McKinsey & Company. Para saber por qué algunos tienen éxito y otros no, se estudiaron veinticinco sistemas educativos del mundo, incluidos los diez que tenían mejores desempeños -Finlandia, Hong Kong, Japón, Nueva Zelanda, Singapur, Alberta, Ontario, Corea del Sur, Holanda, Australia y Bélgica-, analizándose qué tienen en común y cuáles son las herramientas que emplean para mejorar los resultados.

Asimismo, se incluyeron los sistemas que están llevando adelante reformas y que están logrando rápidos desarrollos; por ejemplo, Atlanta, Boston, Inglaterra, Chicago, Nueva York. También se examinó un tercer grupo: sistemas ubicados en países en desarrollo con poblaciones en crecimiento; por ejemplo, Brasil, Arabia Saudita, Qatar. Sin perjuicio de las diferencias existentes entre los países considerados y sus realidades, se constató que existen similitudes fundamentales entre los sistemas con alto desempeño: todos tuvieron un fuerte foco en mejorar la instrucción debido al impacto directo sobre los logros de los alumnos. Es lo que buscamos hoy con la Universidad de Educación: mejorar la instrucción de maestros, profesores, docentes. Para mejorar la instrucción, llevaron adelante tres medidas: conseguir a las personas más aptas para el ejercicio de la docencia, ya que la calidad de un sistema educativo tiene como techo máximo la calidad de sus docentes -por eso, el Partido Colorado introdujo al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo la designación por concurso de oposición y méritos-; desarrollarla hasta convertir instructores eficientes -la única manera de mejorar los resultados es mejorando la instrucción-, e implementar sistemas y mecanismos de apoyo específicos para garantizar que todos los niños sean capaces de obtener los beneficios de una instrucción de excelencia, ya que la única manera de que el sistema logre el mayor desempeño consiste en elevar el estándar de todos los estudiantes.

Por lo dicho y de acuerdo con las constataciones efectuadas, el foco de estos diez países que han logrado los mejores resultados está puesto en la calidad de los docentes, que es la base de todo sistema educativo. Por ello, resulta fundamental implementar sólidos procesos de selección y de capacitación del personal docente, pagar buenos sueldos iniciales y manejar cuidadosamente el estatus de la profesión.

Como conclusión de este y de otros informes existentes, podemos sostener que todas las políticas destinadas a mejorar la calidad de la educación tendrán como elemento fundamental propiciar la calidad máxima de los docentes, ya que constituyen la clave para la transformación educativa.

En definitiva, la nueva Universidad de Educación tendrá grandes desafíos por delante -crearla no es el objetivo final, sino el principio de los pasos que debemos dar; muchos de ellos, están mencionados en las cincuenta propuestas que el Partido Colorado presentó, en su momento, al Poder Ejecutivo-, ya que habrá una modificación en la forma de concebir y de hacer funcionar la formación de los docentes en el Uruguay. Estaremos frente a maestros y a profesores que no solo serán trasmisores de saberes, sino que serán

promotores y creadores de saberes. El nuevo docente que generará la Universidad de Educación requerirá profesionalización en la transmisión de sus saberes, capacidad para investigar y dedicación para la producción intelectual.

Sin duda, ha llegado el momento de actuar y el Partido Colorado está dispuesto a asumir las responsabilidades correspondientes, entregando sus votos a un proyecto del Poder Ejecutivo -teniendo esta inquietud y habiendo presentado proyectos en este sentido desde el año 2003-, con la grandeza que requiere el país y, sobre todo, los uruguayos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Sabini.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: tenemos a consideración el proyecto de ley relativo a la Universidad de Educación. Como sabemos, la formación docente es clave en la calidad del sistema educativo. El proyecto nucleará a los treinta y dos Centros de Formación Docente con los que hoy cuenta Uruguay, a más de veinte mil estudiantes y a más de dos mil quinientos docentes. Tiene expresión en todo el territorio nacional.

Consideramos que existe la masa crítica necesaria para desarrollar las tres funciones universitarias: extensión, enseñanza e investigación.

No hay duda de que la mayor diferencia que los partidos políticos tenemos en cuanto a este proyecto es en el cogobierno, aunque no hay tantas diferencias sobre la cuestión de la autonomía, además de que está explicitada claramente en la Constitución, cuando se hace referencia a la autonomía técnica del docente de la enseñanza. El cogobierno ha estado presente en el debate político en los últimos cincuenta años y, particularmente, en los últimos dos años, porque en esta Cámara votamos una universidad pública, la Universidad Tecnológica, con autonomía y cogobierno.

Lo que hay que discutir es cuál es el sentido del cogobierno y por qué se establece la representación de la sociedad. La representación de la sociedad en la Universidad Tecnológica estaba dada, por primera vez, por un representante del sector empresarial, por un representante del sector productivo y por un representante de los trabajadores. Se trataba de una Universidad especializada en el campo tecnológico. Por eso, entendemos que es totalmente factible la creación de una Universidad especializada en el área educativa, especializada en formar profesionales de la educación.

¿Qué títulos va a otorgar esta Universidad? Otorgará títulos de profesores, de maestros, de educación social, de educación física, con nivel universitario. ¿Qué significa que tendrán nivel universitario? Que en su formación no solo van a tener que desarrollar

actividades de enseñanza, sino que también van a tener que desarrollar actividades de extensión y de investigación.

Permítame, señora Presidenta, tomar un texto del Grupo de reflexión sobre la educación -conformado por educadores de nuestro país en el que participan figuras como Miguel Soler Roca-, en el que se establece: "Al hablar de estas tres funciones clásicas de la universidad se debería explicitar que, en el caso de la Formación Docente, se deben articular en el ámbito de las prácticas profesionales, de modo de habilitar una lectura crítica de la realidad educativa en la que se va a desarrollar la actividad profesional de los egresados. De este modo se avanzará además en la comprensión de la realidad socio política y cultural nacional, su inserción internacional y su complejidad, problematizándolas y generando espacios interdisciplinarios e interinstitucionales que permitan incidir en su transformación, a través de proyectos que fomenten la participación del colectivo docente estudiantil y de la más amplia gama de actores sociales. Si bien las tres funciones deben desarrollarse coordinadamente en todas y cada una de las instituciones de Formación Docente, ello no impide la complementariedad de los aportes institucionales específicos en los que puedan tener mayor trayectoria las diferentes instituciones, con las que se deberá necesariamente coordinar". Pienso que este texto cierra una cuestión clave, porque aquí se ha planteado que autonomía es sinónimo de autarquía y yo creo que no es así. Para los organismos de la educación, para estos Entes Autónomos, la coordinación está garantizada en el primer artículo del proyecto de ley, que establece la participación del Instituto Universitario de Educación en el Sistema Nacional de Educación Pública, en la Comisión coordinadora de dicho sistema, que luego contribuye a la conformación del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública. De esta forma se trazan los aspectos estratégicos que tienen que ver con las políticas educativas y con la coordinación interinstitucional.

La coordinación con el plano político está asegurada en el Sistema Nacional de Educación Pública, artículo 49, Capítulo II de la ley de educación -en la que se establece que van a participar del sistema todos los nuevos Entes Autónomos a crearse- y en el artículo 107 del Capítulo XIX, que determina la coordinación de este sistema.

Por lo tanto, la autonomía no debe entenderse como autarquía, sino como la independencia intelectual y académica que deben tener los educadores en el campo del conocimiento.

Se ha puesto en cuestión por parte de diferentes actores sociales, la participación

que ha tenido la sociedad en este proyecto. Creo que Uruguay tiene una larga deuda con la formación docente, quizás como fruto de que nuestros antecesores no fueron capaces de ponerse de acuerdo en cuál era la mejor solución en ese sentido. Ahora bien, si uno repasa cada uno de los subsistemas se va a encontrar con diversidad de situaciones: en el magisterio, en el profesorado, en los institutos de formación docente, en los centros regionales de profesores, en la educación física y en la educación social. En cada uno de estos subsistemas tenemos diferentes trayectorias. El proyecto busca, entre otras cosas, generar una institución que sea capaz de tener una línea común de trabajo y empezar a investigar cuáles son los problemas que enfrenta hoy nuestra enseñanza, uno de los cuales mencionaba la señora Diputada preopinante.

¿Quiénes participaron en este proyecto? Yo creo que uno de los primeros actores sociales que plantea la creación de una Universidad es la ATD de Formación Docente en el año 2006. Efectivamente, propone la creación de la Universidad Nacional de Educación con el objetivo de jerarquizar la tarea docente, que no solo se da a través de la remuneración, sino de la formación. Esa postura de la ATD de Formación Docente fue respaldada luego, en buena medida, por el primer Congreso Nacional de Educación "Maestro Julio Castro" que, con relación al carácter universitario, estructura e inserción institucional para la Formación Docente, en el año 2006 planteaba: "Se deberá defender el carácter universitario de la formación docente, entendido este como extensión, investigación y docencia, un proceso que deberá comenzar por la generación de bases institucionales de autonomía, cogobierno, libertad de cátedra y opinión, y la institución del concurso para todos los cargos que no sean de cogobierno". Entiendo que todos estos extremos están considerados en el proyecto a consideración que hoy pensamos aprobar.

También participaron en la discusión del proyecto en la Comisión la ATD de Formación Docente, la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Educación y Cultura -por supuesto-, los representantes de la CSEU, la Universidad de la República. Por lo tanto, entendemos que buena parte de la sociedad ha planteado su posición en torno a este proyecto.

En lo relativo a la cuestión de la Universidad, en el año 1990, el propio Consejo Directivo Central de la Universidad de la República planteaba lo siguiente: "Es evidente que la sustancia del concepto de Universidad está en las funciones y no en la forma institucional que se adopte; pero no es menos evidente que el marco institucional puede ser determinante en cuanto a la eficacia con que aquellas funciones se cumplan. Ellas exigen

un particular clima de libertad intelectual, de pluralidad y abierta confrontación de ideas, que solo es posible cuando los actores disfrutan de la más amplia autonomía y de reales oportunidades de participación institucional". Y fundamentalmente este cogobierno -y también la autonomía- es una escuela de ciudadanía. Tanto es así que ya en el año 1932, con relación al cogobierno, el maestro Julio Castro planteaba lo siguiente: "La cultura debe estar en relación más directa con la vida política del país. Nos referimos, es claro a la cultura cívica, a la cultura que prepara para la vida ciudadana". Por lo tanto, el cogobierno no es solo una linda tradición que queremos llevar adelante, sino que tiene un fuerte fundamento en la vida de la República y en la formación ciudadana de docentes que en un futuro, a su vez, formarán ciudadanos, y ese es un argumento político pero también pedagógico.

Creemos que estamos presentando un proyecto que tiene un modelo de gestión descentralizado en regiones, participativo, que atiende a la historia de los institutos y articula esa diversidad, y en el cual los órdenes -docentes, estudiantes y egresados- son la clave de la vida institucional de esta nueva Universidad. Ellos tendrán que llevar adelante las políticas que se coordinen en el plano nacional y que se establezcan para cada una de las carreras. Claro, las áreas en las cuales van a tener que trabajar son muchas, porque no son solo aquellas relativas a las asignaturas, sino todo lo que tiene que ver con los niveles, con la educación inicial y primaria, con el ciclo básico de Educación Secundaria y Técnica, con el segundo ciclo básico, con la educación técnica en particular, con la educación física, con los docentes universitarios, con la formación docente magisterial, con la formación docente de educación técnica y media, con la formación docente universitaria, con los posgrados y también con la educación social y no formal.

Por lo tanto, esta Universidad va a tener muchas áreas de actuación que no solo refieren a las asignaturas, sino a los niveles. Y entendemos que una Universidad es el ámbito natural para albergar esta diversidad y que eso no lesiona las autonomías existentes de la Universidad de la República o de la Universidad Tecnológica.

El Gobierno del Frente Amplio, a través del Consejo de Formación y Educación, viene desarrollando un proceso que busca que la formación docente vaya hacia el nivel universitario, y lo ha llevado adelante a través de distintos mecanismos, como el rediseño curricular, la estructura académica, la creación de departamentos, firmando convenios con la Universidad de la República, buscando jerarquizar la tarea docente, porque este no es solo un transmisor de conocimientos, sino que es un profesional de la educación.

Quiero destacar que la enorme mayoría de las recomendaciones que en su momento hizo la Comisión de implantación del IUDE con relación a las funciones universitarias, a los fines, a la movilidad, al equilibrio entre la integralidad y la especificidad de las propuestas formativas, están recogidas en el proyecto que estamos trabajando. Ese informe surgió de la ley de educación y fue presentado en mayo de 2010.

El Capítulo I establece las disposiciones generales, y va del artículo 1° al 6°. En el artículo 1° se establece que la Universidad de Educación funcionará como un ente autónomo, según lo establece la Constitución de la República, y que integrará el Sistema Nacional de Educación Pública, coordinando a nivel nacional con el Poder Ejecutivo, con el Ministerio de Educación y Cultura.

El artículo 2° define el ámbito de competencia, que es en todo el territorio nacional.

En el artículo 3° se establecen los fines de la Universidad, que son la formación universitaria de los profesionales de la educación; contribuir a la conformación de una educación de calidad con igualdad de oportunidades; jerarquizar la formación de profesionales de la educación, como factor clave del mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación; desarrollar la formación en educación con compromiso social y con el quehacer educativo; acrecentar, difundir y promover la cultura a través de la investigación y la extensión y contribuir al estudio de los problemas de interés nacional o regional.

Permítaseme compartir una de las preocupaciones que tenemos. Es cierto que ha crecido la repetición y lo que se ha llamado desvinculación, pero también es cierto que hay más estudiantes que antes. Y esos estudiantes llegan hoy a los liceos porque hay políticas educativas y porque hay políticas sociales. A veces es difícil distinguir entre unas y otras. Tenemos políticas como las becas para los estudiantes de la enseñanza media, las tutorías, el boleto gratuito universal, que están haciendo que miles de estudiantes que antes no llegaban a la enseñanza hoy lo puedan hacer. Esto nos plantea desafíos en el campo de la investigación pedagógica, y nos preguntamos cómo aprenden, cuál es la cultura de su hogar, qué esperan de las instituciones. En la actualidad, es difícil que encontremos respuesta a esas preguntas porque, entre otras cosas, no tenemos una institucionalidad preparada para investigar los problemas de la enseñanza de los estudiantes, y si la hay, se hace en forma fragmentaria y no sistemática. Por eso, es clave tener una Universidad de Educación que permita investigar estos problemas, estos desafíos que surgen del crecimiento.

Podemos tener una enseñanza sin repetidores, sin desvinculados, pero será elitista; podemos tener una enseñanza muy pequeña que no tenga desvinculación ni repetición, pero es una enseñanza que no se plantea incluir a nuevos estudiantes. Y si hoy tenemos esos problemas es porque estamos incluyendo a nuevos estudiantes; de lo contrario, no los tendríamos.

El artículo 4º establece los cometidos de la Universidad de Educación, que son formar profesionales universitarios; impulsar la investigación; desarrollar extensión universitaria en diferentes contextos sociales; integrar la enseñanza con la investigación y la extensión; impulsar la formación permanente, contribuyendo a la actualización de los conocimientos, promover la convergencia curricular con las instituciones del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública. Esto también es otro aspecto clave.

En realidad, nos dirigimos hacia un sistema terciario nuevo, que va a incluir dos nuevas universidades públicas, y es necesario coordinar, articular y planificar en conjunto.

Las titulaciones serán títulos de grado y títulos de posgrado en educación. ¡Vaya si al sistema educativo uruguayo le ha costado generar posgrados en educación! ¡Y vaya si son necesarios! Particularmente, otorgará títulos de maestros, de maestros técnicos, educadores sociales, profesores de Educación Media, profesores de Educación Física y todos aquellos que sean necesarios. Quizás haya carreras que hoy no son necesarias, pero que tengamos que promover. También otorgará títulos terciarios, intermedios, de especialización, por ejemplo, que es de posgrado.

El artículo 6º refiere a la movilidad de los estudiantes y se establece que se facilitará dentro del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública. Aquellos que alguna vez pasaron por Formación Docente saben lo dificultoso que es demostrar la pertinencia de los conocimientos ante otras instituciones, nacionales o internacionales. Allí hay un trayecto, un conocimiento que tiene ser validado, jerarquizado y reconocido.

El Capítulo II es uno de los que genera más discusiones y tiene que ver con todo lo que es la organización de la Universidad de Educación. Esta cuenta con tres órganos con carácter nacional: el Consejo Directivo Nacional, el Rector y la Asamblea Nacional. También con competencia nacional, pero con base funcional, se crean las Coordinaciones Nacionales de Formación, en las que cada una de las formaciones y los posgrados tendrán un Coordinador Nacional de Formación.

El artículo 8º define la integración del Consejo Directivo Nacional; el artículo 10º establece sus atribuciones, que no voy a detallar a fin de no insumir tiempo innecesario del

análisis de esta iniciativa.

Los artículos 11 y 12 refieren al Rector, quien será designado por dos tercios de votos de la Asamblea Nacional, en una sesión convocada especialmente para ese objetivo. Los Rectores tendrán que tener título universitario o formación en educación, válido en el país o equivalente y una trayectoria de por lo menos diez años.

El artículo 13 define la Asamblea Nacional, la cual será integrada por cinco miembros de cada orden de cada Regional, pudiéndose crear hasta seis Regionales. Esto viene en consonancia con lo que está haciendo el Poder Ejecutivo, en cuanto a la necesaria coordinación regional al interior de la República y también de la Universidad de la República, que está en un proceso de regionalización; lo mismo se manifestaba para la Universidad Tecnológica. Hay que analizar las necesidades formativas de las regiones. Esto nos da masa crítica.

La Asamblea Nacional será consultada para aprobar o modificar los planes de estudio y sus miembros permanecerán durante cinco años en sus cargos, exceptuando los estudiantes que lo harán por el plazo de dos años y medio pudiendo, en ambos casos, ser reelectos solamente por un período consecutivo.

El artículo 14 refiere a las Coordinaciones Nacionales de Formación, que son los órganos de planificación y dirección académica de cada formación de grado y posgrado del Instituto Universitario de Educación. Los coordinadores de estas Coordinaciones Nacionales de Formación, serán designados por la Asamblea Nacional, a partir de las propuestas que realice el Consejo Directivo Nacional, que podrá presentar hasta tres miembros.

Los artículos 16, 17, 18 y 19 refieren a las regionales y a sus órganos. Las regiones serán definidas por el Consejo Directivo Nacional y cada una contará con un Consejo y un Director Regional. Aquí está la propuesta del Partido Colorado; en el caso de ser presentada, nosotros vamos a proponer que los Directores Regionales salgan del Consejo Directivo Nacional porque estarían compartiendo el espacio con los miembros electos, lo que no parece compatible con un cargo obtenido por concurso.

Estos Directores Regionales tendrán diferentes atribuciones: presidir el Consejo Regional, representar al Instituto en la región, autorizar gastos, disponer los pagos, ejercer las atribuciones que el Consejo Regional le delegue.

El artículo 22 establece la conformación de Centros Universitarios de Formación en Educación que podrán otorgar cualquiera de estos títulos; son la base de los actuales

Centros de Formación Docente. Cada Centro Universitario de Formación en Educación contará con Consejos Asesores y Consultivos, establecidos en el artículo 23.

El artículo 24 establece los principios de la gestión administrativa, que tienen que ver con participación, transparencia, rendición de cuentas y calidad.

El artículo 25 estipula la existencia de un Secretario General, dependiente del Rector.

El artículo 26 determina la obligatoriedad de elegir suplentes, como ocurre en otras instituciones con cargos electivos.

El artículo 27 instituye que en caso de vacancia temporal del Rector, el Consejo Directivo Nacional designará quién ocupará esa función interina hasta la reincorporación.

Los artículos 29 y 30 refieren a los funcionarios, aspecto sobre el que hemos discutido mucho. Establecemos algunas cuestiones relativas a los funcionarios y entendemos que están en línea con lo que establece la Constitución de la República. Además, las bases establecen que el ingreso en efectividad a la Universidad de Educación en todas las categorías se hará mediante concurso público y abierto a través de sus distintas modalidades: oposición, méritos o méritos y oposición, salvo los casos establecidos en los Reglamentos respectivos. La designación de todo el personal será a término, por períodos no mayores a cinco años, pudiendo ser designados nuevamente. Estas designaciones tienen que ser renovadas en función de diferentes mecanismos de evaluación: autoevaluación, coevaluación y evaluación estudiantil, entre otros. Esto es clave para asegurar la calidad del cuerpo docente y de los funcionarios.

También se propiciará la dedicación total de una cantidad importante de docentes -no necesariamente de todos-; sobre esto se discutió en la Comisión Interpartidaria. Si bien es cierto que una institución universitaria tiene que contar con docentes que estén exclusivamente dedicados a la función en el Instituto Universitario de Educación, también es importante que sus docentes tengan contacto con otras instituciones: universitarias, de Educación Secundaria, de Educación Primaria, de Educación Técnico Profesional, etcétera.

Los artículos 33 a 36 establecen el patrimonio del Instituto Universitario de Educación.

El Capítulo IV refiere a las Disposiciones Transitorias

Cuando el Partido Colorado presente la propuesta de aumentar el período de

transición de veinticuatro a treinta y seis meses, vamos a acompañarla, así como el aumento del número de delegados en ese consejo transitorio. Entendemos que más allá de las consideraciones personales que cada uno pueda hacer en torno al proyecto, a la institución que estamos creando, la formación docente debe tener nivel universitario y la bancada del Frente Amplio va a acompañar este proyecto para que ese objetivo sea una realidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

20.- Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación. (Aprobación).

Además, entendimos que era una cuestión de principios definir con claridad el modo de dirección de la Universidad de los educadores, porque le confiamos la formación de quienes luego tendrán a su cargo la formación de las futuras generaciones. Así comprendimos que hay que crear una Universidad de Educación, pero no cualquiera. No está en discusión meramente un título, lo que está en juego es algo muy trascendente para el país, hoy en plena disputa y discusión nacional. Me refiero a la calidad de nuestro sistema educativo medido por sus resultados, que dejan muchísimo que desear. Hay una concepción y una visión de nuestra educación que se ha agravado y profundizado en estos últimos años, luego de la aprobación de la reforma educativa que llevó adelante el Gobierno pasado, que incorporó a esa concepción visiones corporativas que a veces sesgan la conducción y muchas veces la obstaculizan. Somos críticos -no solo los integrantes del Partido Nacional- con la calidad y el modo con que se educa en este país.

El Uruguay hizo reposar en la educación pública sus principales valores como la integración y la igualdad al acceso y a las oportunidades. Por ese motivo, la educación pública fue igualadora, más allá del origen o la pertenencia social de los que acudían a ella. La mayoría de los que estamos acá -por lo menos la mayoría de los de mi generación- somos hijos de la educación pública y procedemos de hogares de muy distintos orígenes económicos y sociales. Desde esa escuela pública se construyó igualdad. Sin embargo, hoy Uruguay tiene una escuela pública y una escuela privada que construyen entre ambas una enorme grieta social que desiguala en el origen y en las oportunidades. En la educación pública se tienen enormes posibilidades de no seguir adelante por la deserción en primaria, por la transición hacia la secundaria y porque hay mucha dificultad para acceder a la educación terciaria. En cambio, en la educación privada los índices de abandono o deserción son exactamente los inversos porque llegan más lejos, con mejores posibilidades y con más oportunidades laborales los que más ingresos económicos tienen pues pueden

acceder a una educación privada.

Somos cuestionadores del actual sistema que no se mira a sí mismo para poder transformarse. Desde esa visión es que apostamos a una Universidad de Educación para que desde la formación de nuevos docentes seamos capaces de transformar a mediano plazo la educación pública. Desde la Universidad de Educación nace un sistema a lo finlandés o es el ancla permanente de un sistema educativo que no será motor de desarrollo, sino un obstáculo. La Universidad de Educación solo puede ser concebida como un ámbito institucional que nos ayude a despegar, y en ella y desde ella se formen, no profesionales liberales que ejercerán sus profesiones individualmente, sino educadores públicos, funcionarios públicos que van a estar insertos en una estrategia nacional definida por el país, ojalá que con políticas de Estado, porque son parte estratégica del desarrollo del país. Esta es nuestra diferencia sustancial con este proyecto, y no es cuestión de plazos sino de principios, de ideas y de hacerse cargo en el tiempo y en la historia de quiénes están a favor de esto y quiénes están en contra.

Por eso nosotros solos nos vamos a hacer cargo de votar en contra de este proyecto de ley. No es para nosotros una cuestión táctica votarlo o no, sino de principios y no vamos a profundizar un modelo con el que no estamos de acuerdo, que empezó en la Administración del doctor Tabaré Vázquez y requirió poco tiempo para que la realidad demostrara al país y al sistema político su fracaso, medido por sus resultados, no por los destinos económicos que se le proveen.

Se habla mucho de la ley del cincuenta y ocho. La ley del cincuenta y ocho que creó la Universidad autónoma y cogobernada fue votada en este Parlamento rodeado del pueblo que reclamaba dicha autonomía para la antigua Universidad de la República, fundada por el Brigadier General Manuel Oribe. Aquella autonomía y aquel cogobierno tenían que ver con su época; cincuenta y cinco años han pasado. ¡Hoy votamos esta Universidad de Educación con las calles vacías y las barras vacías! ¡Acá no hay pueblo! ¡Acá no hay docentes! ¡Acá no hay estudiantes! ¡Acá no hay maestros ni profesores! ¡No hay clamor popular ni eco de nadie! Este es otro producto del sistema político que aboga por el poder, porque este proyecto no tiene nada, ni otro contenido que un modo de poder en la educación, que es lo que está y subyace.

La Universidad de la República forma profesionales liberales, es otra cosa, y aun así cuando se votó aquel proyecto hubo voces que dijeron lo mismo que se dijo hoy en Sala: ya el tiempo con nuevas mayorías lo podrá cambiar. Repasen la versión taquigráfica

y advertirán cómo las mayorías se alinearon con la esperanza de cambiar cosas en el futuro. Otras mayorías vinieron después del cincuenta y ocho, mayorías coloradas y mayorías blancas. Del cincuenta y ocho para hasta la actualidad se modificó dos veces la Constitución de la República, cambió el mundo y el país, y ni una letra se le cambió a la Ley Orgánica de la Universidad. Se trata de la Ley Orgánica de una Universidad que queremos autónoma y cogobernada, pero mucho más eficaz y ágil para ponerse al ritmo de los tiempos; no queremos que sea paquidérmica para reaccionar a los cambios, que viva en estado de asamblea sin ser capaz de ponerse a tono, dejando la actualidad a las universidades privadas que no existían en el cincuenta y ocho y hoy reclutan a buena parte de nuestros jóvenes y son un tercio de los egresados de este país, pues tienen menos del 20 % de estudiantes. Además, los cálculos dicen que en los próximos diez años van a terminar formando la mitad de los egresados de este país.

No obstante, la Universidad que creamos, la que queremos para la educación, aspiramos a que sea autónoma -digo esto por las dudas de que alguien tenga una visión diferente; reitero, el proyecto que proponemos es de una Universidad autónoma- y cogobernada de otro modo, porque creemos en la participación de los órdenes, pero no delegamos en ellos la conducción. Este es un modelo de más y peor cogobierno. En el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República los docentes son cinco más el Rector, que también es docente, los estudiantes son tres y los egresados también son tres. Los egresados, al igual que los docentes y los estudiantes proceden de distintas visiones y vertientes universitarias. Son los ingenieros, arquitectos, abogados, economistas, contadores, licenciados. Pero en esta Universidad los órdenes pertenecen a una sola formación, porque es una Universidad de una sola facultad. Es una Universidad sui generis; diría que tiene razón el Partido Independiente en que el nombre no hace a la cosa y la cosa es más de instituto que de universidad. Pero voy al fondo, ¿quiénes son los egresados y los docentes que van a formar los órdenes? Seamos realistas. Son las dos agremiaciones fundamentales con las que hoy tenemos diferencias acerca de cómo se paran frente a sus responsabilidades educativas. Me refiero a Fenapes y Ademu. ¿De dónde van a salir los dos egresados, los dos docentes y los dos estudiantes? No olvidemos que no se está creando la UTEC, sino que es una operación quirúrgica que se hace con bisturí, se le saca al Codicén lo que ya existe y con eso se crea una Universidad. De esa operación quirúrgica sale el Presupuesto completo, que no estará más radicado en el Codicén y saldrá para financiar esta Universidad; salen sus infraestructuras educativas, salen sus docentes, y

todo pasa a ser Universidad. También salen sus sindicatos, y así se lo entregamos. Porque, en puridad, digámoslo con claridad -yo me hago cargo de lo que digo-, en este caso los órdenes equivalen a los gremios. Entonces, al menos en su nacimiento -¡y después también, porque estoy seguro de que el día en que se lo quiera cambiar sí que va a haber gente en la calle!-, ¿quién cogobernará? ¡Pues cogobernarán los gremios!, los que hoy no se hacen cargo de la formación de los jóvenes.

Yo digo que hasta en alguna medida eso es lógico, porque la visión de las corporaciones docentes no necesariamente coincide con la visión del país. Los docentes deben mirar la Universidad de Educación desde sus intereses. Lógicamente es así, porque la masa electoral a la que representan los elige para que los defienda y será muy difícil separar lo pedagógico de lo corporativo. ¡Y serán estos los que gobernarán!

Por eso, nosotros compartimos mucho más el modelo que está diseñado, creo que inteligentemente, en el proyecto de la minoría, donde sí hay un docente, un egresado y un estudiante que participan y cogobiernan, pero la mayoría es designada por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado, porque también son tres, pero el Presidente tiene doble voto. Creemos en ese modelo, que contempla la participación y la visión de los órdenes, pero de un modo profesional, porque en nuestro proyecto no son honorarios, ¿eh? Cobran sueldo todos. En el otro proyecto sí son honorarios; el Rector cobra sueldo, pero todos los demás son honorarios. Y yo no creo en la dedicación profesional exclusiva y honoraria porque no pueden ir, o bien los financian los partidos o las organizaciones. Para eso, ¡paguémosles sueldo!

Más allá de esto, en la conducción de una Universidad de Educación que forma a los educadores resulta imprescindible la visión de aquellos que fueron delegados por la soberanía popular para conducir al país. Porque los educadores van a educar y la educación es un bien estratégico para el desarrollo del país; es parte esencial del desarrollo nacional. Sin un modelo de educación acorde a un modelo de país se corre el terrible riesgo del divorcio entre una orientación hacia una concepción y un país que marcha hacia otro lugar, o que eligió marchar para un lado, y requiere recursos humanos capacitados y preparados como un factor estratégico para ese desarrollo. Ese divorcio es absolutamente peligroso para un país. Cuando educación y conducción política se separan nos pasa lo que nos está sucediendo: se destinan recursos, pero no se obtienen resultados.

Eso se ve, no a corto plazo, sino a mediano y, mucho más, a largo plazo. Uno ve cómo el mundo sigue andando y gira, y los que estaban muy lejos de nosotros nos

empiezan a emparejar y hasta a empatar: en las pruebas PISA, en América Latina, de diecinueve ocupamos el lugar dieciséis. Dejamos de ser la Suiza de América y el ejemplo del mundo por nuestra educación, por lo menos en materia de educación pública, y la hemos transformado en la educación de los pobres. Quienes hoy están siendo protagonistas de esa educación no son los responsables plenos de ella, pero son parte de esa responsabilidad, sin duda.

Entregar la educación a personas designadas por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado, no garantiza que la educación tenga buenos contenidos, pero sí es seguro que esto no sucederá si entregamos la educación y su conducción a corporaciones docentes, que están obligadas a responder a su visión y a sus intereses, y no a los intereses generales y nacionales.

Esa es nuestra diferencia de principios y de sustancia, de la que nos hacemos cargo votando en contra, aunque nos digan que votamos contra la Universidad de Educación, cosa que no es verdad, porque votamos a favor de otra Universidad. Pero si nos lo dicen y ese es el precio, nos vamos a hacer cargo, porque no queremos renunciar a lo que hemos dicho, porque estamos convencidos de lo que hemos manifestado. Y no es esta una visión única del Partido Nacional; es compartida por buena parte de la intelectualidad de este país, que está preocupada por lo que vamos a votar hoy. Yo podría leer conceptos que ha vertido Eduardo de León, viejo compañero mío de la militancia universitaria, socialista de toda la vida, referente para mucha gente hoy en día. O podría leer la carta de este grupo nuevo frenteamplista, la NAP, que salió a juntar firmas para detener y ayudar a pensar, con más pausa y reflexión, y quizás dejar para el próximo Gobierno un proyecto de tal envergadura y compromiso para el futuro del país.

—Es innecesario que lo lea, ustedes lo tienen, pero dice más o menos estas cosas.

Señora Presidenta: nosotros no vamos a acompañar este proyecto de ley, porque supone entregar las definiciones de política en materia de formación de educadores al control de las corporaciones docentes y de estudiantes, profundizando y agravando la nefasta línea introducida por la Ley de Educación del Gobierno anterior, cuyos resultados actualmente palpamos con claridad.

La futura Universidad de Educación no formará profesionales liberales, sino a los educadores públicos que tendrán en sus manos la formación de las futuras generaciones. Sería suicida privar a los órganos públicos representativos del interés general -por algo son los órganos públicos electivos-, al Gobierno y al Parlamento, de la definición y la

conducción del proceso de formación de los cuadros públicos de un sector estratégico para el desarrollo del país, el espíritu de libertad y los valores humanistas, a fin de entregarlo a sectores con intereses particularistas y visiones ideologizadas, legítimas, pero parciales.

Lo votamos en contra por la complejidad y la densidad de la estructura de órganos y de gestión de la Universidad que se crea. Contra toda la experiencia institucional mundial de organización universitaria, el proyecto que presenta el oficialismo y que hoy ha anunciado que acompañará el Partido Colorado, establece una estructura compleja, pesada y costosa. Crea una profusión de órganos de Gobierno en esa Universidad, que tendrá ocho órganos, entre el Rector y los Directores de los centros; en una estructura de gobierno carente de toda ejecutividad, de ciento veinte miembros, una absurda trama de cargos que genera una densa red burocrática; la aprobación o la reforma curricular depende de un órgano de noventa miembros que se reúne ordinariamente una vez por año, mientras el mundo cambia. Entonces, para cambiar un programa habrá que reunir a noventa personas que se deben, a su vez, a la consulta. ¡Para cambiar un programa curricular! A esto agregamos la proliferación de órganos asesores y consultivos de neto corte asambleístico.

Además, crea una estructura territorial subordinada a un régimen centralista. Se ha hablado en Sala, como si fuera una virtud de este proyecto, de la descentralización. El proyecto oficialista crea, en lo regional, autoridades intermedias muy discutibles, que lejos de representar un factor de descentralización terminarán por convertirse en estructuras de supervisión de los centros de formación docente locales. Nosotros queremos fortalecer los centros de formación como universitarios, pero no subordinarlos a organismos burocráticos y corporativos regionales, propios de una concepción verticalista. La descentralización no empieza de abajo para arriba, porque está subordinada a la supervisión de lo de arriba. Es una especie de figuración declarativa de descentralización, pero funciona como una auténtica concentración y centralización.

Sancionar el proyecto de ley presentado por el Frente Amplio, que parece haber obtenido los votos necesarios, supondría bendecir el statu quo, renunciando a una transformación real del sistema de formación docente. Entregar su gobierno y definiciones de política a sus cuadros internos sin participación de la representación de la ciudadanía es una apuesta a reproducir y cristalizar lo que se quiere transformar.

Con este proyecto del Frente Amplio se diluye toda posibilidad de cambiar el sistema educativo nacional.

Nosotros nos hacemos cargo de nuestro voto negativo. Quienes votan este proyecto

se harán cargo de las consecuencias de consolidar un sistema de formación y profundizar su gravedad para el futuro: lo que hoy se vota difícilmente se pueda cambiar.

Gracias, señora Presidenta.

22.- Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: hoy en este Parlamento estamos convocados todos los partidos políticos para una sesión histórica, con el fin de crear una Universidad de Educación, una universidad cuyo fin es formar los mejores docentes, darles formación universitaria de alto nivel académico en lo que hace a la enseñanza, a la investigación y a la extensión, para poder transformar significativamente la educación pública de este país.

En ese sentido -y no es novedad-, existen distintos proyectos de ley, porque es lógico y normal que en un Parlamento democrático haya distintas concepciones al respecto. Son diferentes concepciones que terminan planteando distintas estructuras en la parte organizativa, pero esto hay que entenderlo como herramientas para construir una Universidad de Educación, el fin último, el fin primero de todos.

Quiero destacar que, más allá de las profundas diferencias ideológicas que tenemos con el Partido Colorado, más allá de que en la vida diaria somos expresiones de distintos proyectos de país, han tenido la suficiente grandeza de entender que lo que está en juego es la educación del país y la formación de los docentes y, a pesar de no acompañar alguno de los artículos, sus legisladores van a hacer posible que nazca esta Universidad de Educación. Lo que francamente no podemos entender, y lo queremos decir con toda claridad, es la postura del Partido Nacional que ha expresado el Diputado Gandini.

El Diputado Gandini, quizás a falta de argumentos propios, ha querido buscar la opinión de algún apreciado compañero de nuestras filas, para encontrar alguna disidencia, ¿verdad? Entonces, a mí me obliga a recordarle lo que pasa dentro del Partido Nacional con el tema de la Universidad de Educación; ya que estas son las reglas de juego que quiso imprimir a este debate parlamentario, lo vamos a hacer.

Ustedes sabrán, apreciados colegas, que mientras tratábamos el proyecto de ley orgánica de la Universidad de Educación, constituimos una Comisión multipartidaria a la cual asistían destacadas personas con especialidad en el tema, del Partido Colorado, del Partido Nacional, del Partido Independiente y del Frente Amplio. Y por el Partido Nacional concurría -fue quien participó en más sesiones- el doctor Enrique Martínez

Larrechea. Cuando en esa Comisión multipartidaria se habló del sistema del gobierno y del cogobierno en forma específica -que parece es el centro de la oposición a este proyecto, en vez de tomarlo como un instrumento de gobierno- y nosotros decíamos que tenía que haber dos docentes, dos estudiantes, dos egresados y un rector, ¿qué decía el asesor del Partido Nacional, doctor Martínez Larrechea? Expresaba, textualmente, en la Comisión de Educación y Cultura: "[...] sería razonable fortalecer la representación docente en el órgano directivo, llevándola a tres delegados". O sea, nosotros, el Frente Amplio, proponíamos dos delegados del orden docente, el Diputado Gandini se queja de que los docentes estén en el cogobierno porque eso genera corporativismo, genera reproducir el statu quo y mayor endogamia, y ¡el asesor del Partido Nacional levantaba la apuesta y proponía tres delegados en vez de dos!

Más adelante, expresaba el doctor Martínez Larrechea en la mencionada Comisión asesora: "[...] creo interpretar la posición del Partido Nacional al decir que siempre hemos estado a favor del cogobierno, el que hemos practicado y en el cual hemos participado". Y para rematar el pensamiento en torno a que el Partido Nacional comparte el cogobierno -aunque ahora Gandini nos dice que no-, ¿qué decía el doctor Enrique Martínez Larrechea? Manifestó: "El primer cogobernante estudiantil fue el doctor Martín Echegoyen, joven graduado y representante de los estudiantes en el Consejo de la Facultad de Derecho". Lo que lamento de esta última parte es la persona a la cual mencionó, que fue Presidente del Consejo de Estado que ayudó a la dictadura e hizo que quienes estaban integraban este Poder del Estado representando a la población, fuesen barridos por las armas. Pero ya que las reglas de juego que quiere instaurar el señor Diputado Gandini son estas, voy a seguir mencionando ejemplos de lo que piensan connotadas personas del Partido Nacional. Porque se podrá decir, y con razón: "Este es un asesor, pero no es la opinión de los Diputados".

Sin embargo, voy a mostrar un proyecto de ley de un Diputado del Partido Nacional que integró la Legislatura anterior, que integra la actual, pero que no se encuentra en Sala. Más temprano, el señor Diputado Gandini decía que no hay barra, no hay gente. Bueno, tampoco hay legisladores del Partido Nacional.

—Solicito que la Mesa me ampare en el uso de la palabra.

—Este proyecto, que establece el cogobierno -lo voy a mostrar bien y voy a decir cómo lo propone-, pertenece a un Diputado del Partido Nacional. Miren lo que quería crear: la Universidad de Formación y Perfeccionamiento Docente. ¿Qué es esto, sino una

universidad de educación? Y miren cómo está establecido el cogobierno en este proyecto de ley de un Diputado del Partido Nacional, presentado en el año 2008. Primero dice: "Créase la Universidad de Formación y Perfeccionamiento Docente, Ente Autónomo [...]", y en el artículo 12 establece: "El Consejo Directivo Central de la Universidad de Formación y Perfeccionamiento Docente se compondrá del Rector y seis miembros, todos los cuales durarán cuatro años en sus funciones". Además, el artículo 13 establece: "El Rector será designado por un mínimo de dos tercios de votos del resto de los miembros del Consejo Directivo Central. Estos, a su vez, serán electos: tres por el orden docente, dos por el orden de estudiantes, y uno por el orden de egresados".

El proyecto que presenta el Frente Amplio también establece que el Consejo Directivo Central esté integrado por siete miembros: seis provenientes de los distintos órdenes -esto es similar a lo planteado por el señor Diputado Delgado-, y el Rector. Pero el proyecto del señor Diputado Delgado levanta la apuesta: en lugar de determinar que solo dos de sus miembros provendrá del orden docente, como proponíamos nosotros, dispone que sean tres. Hace un momento el señor Diputado Gandini se quejaba porque los docentes, que forman parte de la corporación, iban a estar en el propio Gobierno pero, ¿qué es esto? Yo lamento que el señor Diputado Gandini -quiero cumplir las normas reglamentarias y no me voy a dirigir al señor Diputado directamente- haya entrado en este tipo de juego, porque ello me obligó a decir lo que piensan connotadas personas pertenecientes del Partido Nacional.

Y voy a seguir, porque tengo en mis manos otro proyecto de ley presentado en esta Legislatura, de otro Diputado del Partido Nacional. Me refiero a una iniciativa del señor Diputado Planchon, que establece la creación de una Universidad de la República en el interior del país. Este proyecto fue presentado en el año 2010, y crea la Universidad de la República del Interior del Uruguay como un Ente Autónomo. Además, cuando habla del órgano directivo central dice: "La Universidad de la República del Interior del País estará integrada por autoridades que se definirán en su estatuto legal, siguiendo como elemento de referencia un paralelismo con la Ley Orgánica Universitaria que rige en la actualidad a la Udelar en su constitución organizacional y reglamentación funcional". Hoy se dijeron pestes de lo sucedido desde la aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, en 1958, ¡pero en este proyecto se toma como ejemplo, como guía y modelo a la Universidad de la República!

Se podrá decir que se trata de las ideas de algunos Diputados, y que ellos no

representan la postura de la bancada del Partido Nacional. Tomémoslo como una posibilidad, porque se van acabando los argumentos. Pero yo tengo sobre la mesa la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica -con sede en el interior del país-, que fue votada por unanimidad por el Partido Nacional. En el artículo 14 de esta ley se establece la integración del Consejo Directivo Central, que dispone un cogobierno puro y duro. Este artículo establece que el Consejo estará integrado por un Rector -que será elegido por todos los integrantes de la Universidad Tecnológica-, dos delegados por el orden docente, dos por el orden estudiantil, uno por la corporación de los trabajadores -ya que se habla de corporaciones-, y uno por la corporación de los empresarios, ya que se habla de los empresarios.

Esas son algunas opiniones, pero podría seguir mencionando otras.

Lamento que haya tenido que utilizar parte de mi tiempo para responder al Partido Nacional, porque habría querido aprovecharlo para explicar lo que será el Instituto Universitario de Educación, que es a lo que estamos abocados. Pero lamentablemente no tuve más remedio que entrar en esos carriles, porque no quería que se pensara que el que calla, otorga.

En el poco tiempo que me queda voy a referirme a temas relativos al Instituto Universitario de Educación, y no al comportamiento que asumen los otros partidos políticos cuando hay que votar leyes.

El sistema educativo se enfrenta a importantes desafíos para continuar aumentando la inclusión y la calidad de los aprendizajes. Con ese objetivo, señora Presidenta, estimados colegas, nadie -ni la familia, ni el docente, ni el alumno, ni la Administración, ni la sociedad en general- puede desertar del compromiso que a todos compete.

El alumno es el centro del proceso educativo, y el docente, su motor; por tal motivo, el cuerpo docente tiene un rol neurálgico en el sistema educativo, razón por la cual su formación se torna fundamental para lograr los objetivos educativos. El docente no solo debe tener un buen dominio de la disciplina que tiene a su cargo y de las estrategias pedagógicas adecuadas, sino que, además, por su calidad de educador, que implica formar personas, debe tener un alto compromiso con los valores que trasmite y con las necesidades y características de la sociedad en que está inmerso. Para ello es fundamental una formación docente -tanto inicial como continua- de carácter universitario, basada en la enseñanza, la investigación y la extensión. La enseñanza debe ser de alto nivel académico, sabiendo que no se trata de la repetición de contenidos, sino de que estos son la base y el

pretexto para la adquisición de metodologías que implican aprender a aprender. La investigación debe tomarse como una forma de generación de conocimientos adecuados a la realidad que debe enfrentar. Asimismo, la extensión genera un compromiso con el medio social del cual se nutre el docente, y al que debe contribuir críticamente a transformar.

Para realizar la transición hacia la formación docente universitaria se conformó el Consejo de Formación en Educación, que está funcionando, y hace poco sumó a su integración a un representante del orden docente y a otro del orden estudiantil.

Por otra parte, el sistema de formación docente se enfrenta a importantes desafíos, como el carente capital cultural de muchos de los que ingresan como estudiantes, debido a que un importante porcentaje procede de contextos socioeconómicos desfavorecidos, lo cual debe complementarse. Además, la mayoría de los que ingresan ya están incorporados al mercado laboral y tienen compromisos familiares. A esto debemos agregar que dichos estudiantes sienten que el sistema no los prepara para asumir los roles en las realidades en las que actuarán, y la mayoría dilata sus estudios sensiblemente al comenzar a trabajar en el sistema educativo antes de recibirse. Esto lleva a que el número de egresados sea insuficiente -tal como se expresó en Sala- para cubrir con titulados todas las funciones docentes.

Por otro lado, existe desmotivación hacia la inclinación docente, fundamentalmente por el escaso prestigio social que tiene la carrera y en menor medida por el salario que, felizmente, en los últimos ocho años ha aumentado progresivamente. Asimismo, la carencia de título universitario genera dificultades a nivel profesional, tanto para la realización de posgrados, como para la inserción en sistemas educativos de otros países.

Es importante estudiar la formación de los docentes en otros sistemas a nivel internacional, no para copiar modelos, sino para aprender de distintas experiencias, y así construir un camino propio a partir de nuestras realidades, única forma posible de lograr los resultados a los que aspiramos.

El compañero Diputado Sabini dio algunos ejemplos de países latinoamericanos; quiero complementar esa información expresando que en Europa, salvo Alemania, Bélgica, Holanda, y en Australia, el ingreso a la formación de profesores se hace en forma selectiva, y que en Finlandia, Alemania, Islandia y Eslovenia la práctica y la formación general se realizan a la vez. En países como Inglaterra, Escocia, Irlanda y Portugal, las prácticas se realizan una vez culminada la formación teórica. Sin embargo, en casi todos

los países europeos, la duración de la formación docente inicial es de cuatro años, lo que equivale a una formación de grado universitario.

Por otra parte, tenemos que expresar que va aumentando el número de países que conceden autonomías parciales o amplias a las regiones o localidades para la formación de docentes, mientras que otros países tienen una fuerte centralización. De todos hay que aprender para conocer fracasos y aciertos y saber qué se adecua a nuestra realidad. Algo especial constituyen los contenidos de la formación, que son de gran significación y que, por una razón de tiempo, no vamos a considerar en este momento.

En otro orden de cosas, quiero referirme ahora a los tiempos a los cuales nos hemos ceñido para poder plasmar en el proyecto de ley el tipo de formación docente que debe brindarse para que tenga el carácter de universitaria y que, por lo tanto, sea una institución universitaria la que la preste. Debemos señalar que había dos extremos igualmente peligrosos: no se debía dejar transcurrir el tiempo alegremente sin una ley que orientara y marcara el rumbo de creación de una institución que formara a nivel universitario a nuestros docentes, ni se debía tener la irresponsabilidad de aprobar leyes en la materia sin haber encaminado el proceso para que a nivel académico se pudiese dar formación universitaria y que ello no fuera un simple rótulo. En el fondo, se trata de entender que en esta materia la ley no es inocua ni todopoderosa. La Ley Orgánica va a ser una contribución legal, para lo cual debe sumarse la construcción académica, la gestión y otros aspectos más.

Como muy bien decían la señora Diputada Montaner y el señor Diputado Sabini, la formación docente se inició en 1882 para los maestros, en 1919 para los maestros industriales de la UTU y en 1935 para los profesores de Secundaria. Pasó largamente un siglo sin que la formación de los maestros fuese universitaria; en ese entonces, quienes estaban en el Gobierno no eran del Frente Amplio. Pasaron setenta años de formación de profesores de Secundaria sin que tuviese carácter universitario. Hubo algunos intentos de legislar para que los títulos de los docentes tuviesen nivel de universitario, pero ello no se acompañó de los esfuerzos académicos para darle sustancia ni se direccionó legalmente para que aconteciera.

Recién cuando el Frente Amplio asume el Gobierno nacional en el período anterior, se establece en la Ley General de Educación de 2008 que la formación docente será universitaria y que desarrollará actividades de enseñanza, de investigación y de extensión, para lo cual se creará el IUDE. Hoy, en acuerdo con el Partido Colorado -parece

que el Partido Nacional no va a votar; el Partido Independiente dirá en su momento qué va a hacer-, vamos a transformarlo en la universidad de la educación. Esto se acompaña de un proceso muy amplio de participación, de consulta y de asesoramiento a lo largo de varios años. Luego de la Ley General de Educación, se instaló una Comisión de implantación, que estuvo integrada por el Ministerio de Educación y Cultura, por la ANEP -el Consejo de Formación en Educación-, por la Universidad de la República y por el INAU. En esa Comisión se trabajó con gran responsabilidad para elaborar antes de abril de 2010 -como indicaba la ley- una propuesta general para la estructura académica y curricular, para la cuantía y características del personal, el presupuesto, las finanzas, el marco legal, los fines, la organización y los mecanismos de dirección de lo que en ese momento iba a ser el IUDE. Tanto a nivel del Partido Colorado, del Partido Nacional como del Frente Amplio, entendimos que debía ser una Universidad de la Educación y no un instituto universitario.

La mayor parte de los elementos que elaboró la Comisión de implantación multiinstitucional fue recogida en nuestro proyecto de ley de Universidad de la Educación, y sus informes fueron volcados institucionalmente a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. En el año 2010, todos los partidos políticos con representación parlamentaria nos comprometimos a que esta institución universitaria tuviese el carácter de Ente Autónomo. En ese momento, los cuatro partidos políticos comenzamos el proceso de tratamiento parlamentario del tema. Desde 2010 hasta hoy, la Comisión de Educación y Cultura y los cuatro partidos políticos estuvimos trabajando en el tema, ya fuese en ese ámbito o en la Comisión multipartidaria a la que refería el señor Diputado Sabini y en la que se trabajó muy constructivamente. Nos olvidamos de que procedíamos de distintos partidos políticos y vimos que lo que estaba en juego era, precisamente, el interés de formar los mejores docentes para este país.

Cabe preguntarnos qué hicimos los partidos y los grupos parlamentarios en esos tres años, ya que se dijo que se perdió el tiempo. Todos estuvimos trabajando. ¿Qué hicimos luego? Después de la Comisión de implantación del IUDE, durante el primer año de esta Legislatura, la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes organizó un foro muy representativo con la participación del Ministerio de Educación y Cultura, la Universidad de la República, la ANEP, el Codicén, el INAU, las Asambleas Técnico Docentes de Formación Docente, la FEUU, los Centros de Estudiantes de Educación Física y de Magisterio, la Asociación de Estudiantes de Educadores Sociales, los representantes de los partidos políticos con representación parlamentaria y los

Presidentes de las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras. Fruto de ello, la Cámara de Representantes publicó este material.

¿Por qué traigo todo esto a Sala? Para que se vea el amplio proceso de consulta y de asesoramiento; para que se vea la responsabilidad con que se elaboraron estos proyectos de ley

Luego de ese foro, en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes recibimos a todos quienes invitamos, y todos los que quisieron venir fueron recibidos. Así fue que duplicamos, triplicamos y más el asesoramiento brindado por las distintas instituciones y organizaciones. Después de ese foro, en la Comisión de Educación y Cultura recibimos nuevamente al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República, a la ANEP, al Codicén, al Consejo de Formación en Educación, a la CSEU, a la ATD de Formación Docente, al Grupo de Reflexión integrado por destacados docentes como Miguel Soler, Elsa Gatti, María Teresa Sales, Mauricio Langón y Walter Fernández, y también a asesores del Partido Colorado, del Partido Nacional y del Partido Independiente. Como si eso fuera poco, para recibir asesoramiento y trabajar con más responsabilidad este año funcionamos en una Comisión multipartidaria, en la que también estuvo participando un representante del Ministerio de Educación y Cultura. Asimismo, el Ministerio estableció un ámbito de consulta con la ANEP y con la Universidad de la República para seguir requiriendo asesoramiento en torno a los distintos temas. El proceso de asesoramiento y de estudio ha sido muy amplio y llegó el tiempo de votar; llegó el tiempo de decidir. No podemos pasarnos toda una vida estudiando, elaborando, porque la vida continúa. Nuestros alumnos, en los distintos niveles, precisan los mejores docentes, porque de lo contrario es muy gratuito condenar al sistema de educación pública y dar distintos elementos haciendo referencia a situaciones que son preocupantes.

Debemos contribuir desde todos los ámbitos, no solo desde la crítica. Por eso es necesario, desde este Parlamento en el cual tenemos responsabilidades, crear una Universidad de Educación para tener los mejores docentes que precisan y merecen nuestros niños, nuestros adolescentes, nuestros jóvenes y también nuestros adultos. Felizmente, hoy estamos en esta Sala con el propósito de crear esta institución. Esto va a dar un fuerte empuje renovador a quienes tendrán a su cargo la gestión de la Universidad.

Veo que se prendió la luz amarilla. Por lo tanto, voy a seleccionar, de lo que tenía para decir, alguna cosa importante.

Paralelamente a esto, porque con una ley no alcanza, se ha trabajado en la

construcción académica y en la incorporación de suficiente masa crítica para tener cuerpos docentes de mejor capacidad. En ese sentido, debemos destacar que el Consejo de Formación en Educación ha enviado diez docentes a realizar su doctorado en la Universidad de Rosario; veinte a realizar maestrías en la Universidad de La Plata; y treinta ya culminaron su diplomatura y están realizando su maestría en la Facultad de Ciencias. Esto deberá multiplicarse en el proceso permanente que tendrá la Universidad de la Educación de incorporación de masa crítica, con llamados externos a académicos e investigadores de alta calificación.

Existe la clara voluntad política de dar un fuerte empuje institucional para transformar la formación docente. Desde la ANEP y desde el Gobierno nacional se está contribuyendo a eso. Para la Universidad de la Educación cuenta con un edificio acorde, hace poco tiempo se firmó un acuerdo de comodato entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la ANEP. Tanto la parte administrativa como la de investigación de la UNED, estará ubicada en el inmueble del viejo Gasómetro de Montevideo, de dos mil metros cuadrados, ubicado frente a la Rambla de Montevideo, por la calle Río Negro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

24.- Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación. (Aprobación).

—Continúa la consideración del tema en debate.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: en realidad, han sido muchas alusiones.

Para que se quede tranquilo el señor Diputado Arregui, lo estaba escuchando y mirando desde esa hermosa pantalla que colocaron en el Ambulatorio, desde donde se lo puede ver en primer plano, mucho más cerca de lo que lo veo desde mi banca. Desde allí pude escuchar y tomar nota de todas y cada una de sus opiniones sobre mi intervención. Le ocupó más de la mitad de su tiempo referirse a mí, lo cual es un enorme honor, pero lo perdí para dar argumentos a favor de este proyecto.

La posición que di aquí es la del Partido Nacional. Me parece de una enorme pobreza, y un recurso pobre también, leer las opiniones que dio en la Comisión un técnico, asesor, prestigioso profesor y abogado, miembro del Partido Nacional, que fue convocado en esa condición a opinar y no en representación del Partido Nacional. Su opinión vale por ser un prestigioso profesional, no por ser la del Partido Nacional. Por lo tanto, no nos involucra.

La opinión del Partido Nacional es la que yo he dado. He leído en algunos tramos de mi intervención parte de una declaración del Partido y parte de una declaración de mi sector. Por las dudas, voy a volver a leer lo que señala la declaración del Partido Nacional, que se aprobó por unanimidad en nuestra bancada el día que se iba a tratar este proyecto, aunque luego se postergó. Dice así: "1. Reafirmar su compromiso con la creación de una Universidad de la Educación y con la Titulación Universitaria de la carrera docente, como forma de jerarquizar la formación y tarea de maestros y profesores en la educación de las futuras generaciones.- 2. Reafirmar su apoyo al proyecto aprobado en Comisión de Educación de la Cámara y formulado conjuntamente por técnicos y legisladores de los partidos Nacional y Colorado, e invitar a los legisladores del oficialismo a sumarse a esa posición para obtener las mayorías necesarias para su aprobación.- 3. Rechazar el proyecto de Universidad de la Educación apoyado por el oficialismo, por considerar que el modelo institucional propuesto es incompatible con la construcción de una formación docente de calidad. Si ese proyecto se aprobara, solamente podrían esperarse largas décadas de bloqueo, burocracia y corporativismo.- 4. El Partido Nacional entiende que la diferencia con el proyecto del Frente Amplio, que ahora negocia con el Partido Colorado, no se resuelve con la postergación de la entrada en vigencia del cogobierno allí definido.- La diferencia, que es de fondo y no de plazos, radica en la conducción de una Universidad que tendrá a su cargo la formación de todos los docentes del País".

Se dijo por "Twitter", desde la bancada del Frente Amplio, que el Partido Nacional no quiere una Universidad autónoma, y nosotros hemos dicho lo contrario. El "Twitter" también se puede desmentir. Lo desmiente la letra de un proyecto firmado por nuestro Representante en la Comisión de Educación y Cultura, el señor Diputado Caram, en el que proponemos una Universidad autónoma.

También ha dicho el señor Diputado Arregui que yo estoy en contra del cogobierno, y no es así. Estoy en contra de este cogobierno que propone la mayoría. Nuestro proyecto establece otra forma de cogobierno, en el que estén representados estudiantes, egresados y docentes, y también la ciudadanía a través de quien propone el Poder Ejecutivo, y el Senado otorga la venia; esos son los que deben tener mayorías. Estamos a favor de una Universidad autónoma y cogobernada, pero no de esta.

Para terminar, cuando el señor Diputado Arregui se refiere a mis palabras y dice que tomo algunas opiniones de compañeros de su Partido, es verdad. No es porque las copie, sino porque coincido con muchas de ellas. Por lo tanto, cuando me contesta a mí,

también responde a colegas de su Partido.

Quiero decir que desde mediados de setiembre, la Asamblea Técnico Docente Nacional de Formación Docente aprobó una declaración muy crítica respecto a este proyecto, en la que se expresa sorpresa por la presentación del proyecto a punto de ser aprobado, sin haberse tenido en cuenta la voz de los docentes. Ellos entienden que el proceso de construcción de la formación en la educación universitaria fue discutido, acordado y divulgado sin que existiera reciprocidad en la negociación correspondiente por parte de los Representantes políticos.

Creo que estos hechos responden en parte a las alusiones del señor Diputado Arregui.

Gracias.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Voy a ser muy breve, señora Presidenta.

Creo que todos escuchamos que el problema fundamental era -y se leyó en la declaración del Partido Nacional- la forma de conducción de un sistema de cogobierno. No se comparte una forma de cogobierno, y es legítimo. Es una posición legítima, que se puede respetar, y yo la respeto. Ahora, como al señor Diputado preopinante le gustó meterse en otras tiendas, me obligó a devolverle esto. Cuando menciono a un asesor, menciono al asesor y a dos Diputados; uno de ellos propone un sistema idéntico al del Frente Amplio, inclusive con mayor representación docente. Se critica el corporativismo, lo sindical -que no estén abajo, que no estén arriba porque se gobiernan a sí mismos-, y se dice que lo que va a representar esa forma de cogobierno es sinónimo del diablo.

Cuando se votó la UTEC, fue con cogobierno puro y duro. Quizá de algunos lugares del interior del país vinieron muchas voces reclamando: "¿Y a nosotros, qué? ¡Toda la vida nos prometieron la Universidad en el interior del país!". Entonces, el cogobierno puro y duro dejó de ser un principio para ser algo instrumental al servicio de otras cosas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: el 4 de julio de 2012, la Comisión de Educación y

Cultura recibió a una delegación de las ATD, Consejo de Formación en Educación, integrada por Osvaldo Larrea, Susana Mora, Rosana Cortazzo y Margarita Grangean. Ellos establecieron su posición acerca del proyecto de ley a estudio. Es cierto que esa declaración existe, pero no apoya la posición del señor Diputado Gandini, sino que critica el proyecto en otros extremos y no en los que lo hacía el señor Diputado.

Gracias, señora Presidenta.

26.- Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: en cuanto a lo expresado por el señor Diputado Sabini, es verdad que la declaración de las ATD no apoya nuestro proyecto de ley; responde y critica duramente el proyecto de ley que se aprobará en el día de hoy. Lo quiero dejar en claro.

Por otra parte, doy la razón al señor Diputado Arregui. Por si no quedó claro: nuestra diferencia radica sustancialmente en la forma de cogobierno; no en el cogobierno sino en este cogobierno. Nuestro proyecto de ley plantea un modelo de cogobierno diferente, en el que la mayoría es de quienes propone el Poder Ejecutivo y designa el Parlamento -los representantes de la ciudadanía-, porque son tres con el doble voto del Presidente y tres de los órdenes.

En cambio, el proyecto de ley del oficialismo propone cogobierno puro y duro. ¿Saben a quiénes van a dar el cogobierno? A quienes hoy, teniendo dos miembros en el Codicén, obstaculizan su conducción. El Presidente de la República nos vino a pedir aquí el doble voto para el Presidente del Codicén, para poder tener la mayoría del sistema político. ¡Miren qué chiste! Hay dos representantes en el Codicén que, a pesar de ser minoría, han logrado obstaculizar su funcionamiento. Y si la oposición hubiera querido sumarse a los dos representantes de los gremios -que no ha querido-, tendría mayoría y obstaculizaría, porque impediría gobernar. Entonces, votamos una reforma para dar doble voto al Presidente, y ahora a esos dos les vamos a dar todo.

Esa es nuestra diferencia. ¡Claro que sí! ¡Nos hacemos cargo y lo decimos con toda claridad! Esto nada tiene que ver con la UTEC porque es un modelo de Universidad Tecnológica. Lo que estamos diciendo es que no podemos entregar a los gremios de una Universidad, que tiene una sola Facultad, su conducción; no se la podemos entregar a las

corporaciones docentes para que tengan la responsabilidad de formar a los formadores. Esta es la diferencia sustancial: formar a quienes van a formar tiene mucho que ver con la decisión estratégica que tienen los gobiernos en los que la gente deposita la confianza cuando vota, y eso no se puede delegar. Tiene que ver con proyectos de desarrollo del país a mediano y a largo plazo. No es como votar el aumento de los combustibles; esto tiene mucho que ver con el futuro del país. La gente deposita su confianza en el sistema político representativo y este no puede delegarla en corporaciones de visiones estrechas, legítimas pero estrechas, que responden a los intereses de quienes allí los colocan y no al interés general de la población que manda a sus hijos a estudiar, ni al interés de la población que pone a los gobiernos para que conduzcan el país. La educación de las nuevas generaciones tiene mucho que ver con el país del futuro. Y si la educación de esas generaciones no es buena, no tiene nivel o está encaminada en sentido equivocado, el país lo pagará siempre. ¡No estamos dispuestos a delegar eso! ¿Quiere que se lo diga? ¡Sí, discrepamos con ese modo de cogobierno! ¡No tenemos fronteras con ustedes! Esto es agravar, profundizar una errónea concepción ideológica que han llevado adelante con la anterior reforma del sistema. Entonces, nosotros no vamos a dar los votos.

Podríamos haber tenido la llave porque la Constitución exige dos tercios. No la tenemos, pero la historia nos absolverá. En algún momento nos arrepentiremos, y será muy difícil dar marcha atrás. Después de que se da poder a una corporación, no se suelta fácilmente. Entonces veremos este Parlamento -que hoy está casi vacío; estamos honrosamente acompañados por cinco personas desde la barra- repleto de gente defendiendo el poder que hoy se le está dando. De ese poder devengarán decisiones y rumbos de los que probablemente nos arrepentiremos, sobre todo porque hoy renunciamos -sí, renunciamos- a tener opinión en la conducción de la formación de nuestras nuevas generaciones.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- La Mesa está siendo bastante benévola en cuanto a ceder la palabra para contestar alusiones y hacer aclaraciones. Vamos a ver si podemos continuar con el tratamiento del tema.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: comparto su criterio. Trataré de colaborar, salvo que se me aluda con alguna otra cuestión y sea difícil callar.

Quiero expresar lo siguiente. Aquí se da como garantía total que haya una formación docente de alto nivel académico, que haya representación del Poder Ejecutivo con venia del Senado. Sin embargo, desde hace unas cuantas décadas -reitero: unas cuantas décadas-, la dirección de la formación docente en nuestro país ha estado a cargo de personas que dependen del Poder Ejecutivo, del poder político, en forma de designación directa o por un mandato secundario. He escuchado cantidad de análisis y de críticas en cuanto a que los docentes hacen corporativismo, no facilitan la inclusión porque no tienen prácticas pedagógicas adecuadas y motivantes, o no logran buena calidad en los aprendizajes. Pero esto no es obra del cogobierno, porque durante las últimas décadas no lo ha habido. Si fuese simplista diría que designación del Poder Ejecutivo con venia del Senado es sinónimo de fracaso. Yo no voy a hacer razonamientos simplistas. Tampoco quiero que se hagan razonamientos simplistas en cuanto a que el cogobierno es sinónimo de corporativismo.

Por otro lado, existe una equivocación. Cuando se cree la Universidad de Educación no habrá distintas Facultades con ese nombre, pero habrá algo similar, que serán las distintas formaciones. Va a haber formación de maestros, de profesores de educación media, de educadores sociales, de maestros técnicos, de educadores en primera infancia; o sea que serán distintas coordinaciones, carreras, facultades o como se le quiera llamar. Por lo tanto, es equivocada la información que se está dando en Sala.

Finalmente, reitero: la UTEC, ¿es cogobierno, como dicen, puro y duro? Es cogobierno puro y duro.

Muchas gracias.

29.- Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación. (Aprobación).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señora Presidenta: así como José Pedro Varela decía que la educación, como la luz del sol, puede y debe llegar a todos, nosotros somos conscientes de que la educación es el factor principal de la competitividad de un país y el desarrollo de las personas. O sea que hay dos cuestiones fundamentales: por un lado, incluir a todos y, por otro, brindar una educación de alta calidad. Ninguna de las dos puede darse en forma separada.

—Es fundamental para el país tener educación de alta calidad en todos los quintiles de la sociedad. No tenemos resultados malos solo en los quintiles más desfavorecidos; tampoco

estamos en los lugares más elevados a nivel internacional en los quintiles altos de nuestra sociedad. Esto no es de ahora; hemos vivido una ilusión en cuanto a la educación en el país.

Por otra parte, no solo tenemos el problema de la inclusión, de la calidad educativa. Si son claves los primeros años de educación en la formación del niño para la calidad de los aprendizajes, en este país tenemos una emergencia en cuanto a la formación de los maestros, ya que cada día egresan menos. Por lo tanto, no comprendemos la actitud del Partido Nacional, porque no hay una ley que pueda conformar a todo el mundo. Tal vez la educación sea uno de los temas en que es más difícil lograr consensos, porque existen distintas escuelas, diferentes visiones sobre pedagogía, pero todos estamos de acuerdo con que es fundamental para el país y hoy está en el centro de la educación política y pública. Entonces, creemos que hay que privilegiar el consenso, como dijeron muy bien los Representantes del Partido Colorado, y avanzar en este tema trascendente para el país.

Como bien dijo el señor Diputado Arregui, en las épocas en que no existía el cogobierno en la formación docente, los resultados fueron malos. El cogobierno no garantiza que vayan a ser buenos, pero sí la participación de toda la comunidad educativa. Hoy en día, debemos tener confianza y esperanza; como dice Michael Fullan, uno de los expertos que ha estudiado más el cambio educativo, si no hay confianza, si no hay esperanza, es imposible construir el cambio educativo que en Uruguay, como en muchas otras comunidades, es fundamental para el desarrollo de nuestra patria.

¿Cuáles son los aspectos que debemos tomar en cuenta? En la Unión Europea, tenemos el llamado Proceso de Bolonia, que incorpora la formación docente como educación superior, dándole grado universitario. También establece una vinculación, que para nosotros ya es una tradición -no partimos de cero-, entre la Universidad y la institución educativa. En el caso de la formación de maestros, se basa en la teoría y en la práctica durante el proceso de formación docente. En Bolonia se establecen dos postulados fundamentales, y nosotros hemos dado pasos importantísimos, no tanto en la acreditación, pero sí en cuanto a establecer un sistema de evaluación educativa. La existencia de ese sistema va a permitir elevar el estándar y va a obligar a todas las universidades no solo a acreditar, sino a ver los resultados, a reevaluar sobre ellos, a tomar nuevas decisiones y a cambiar sobre la marcha.

Esto es lo que va a cambiar la educación en nuestro país. Cuando empecemos a medir, a contabilizar en qué estamos fallando, cuando exista investigación y extensión, podremos preguntarnos por qué están fracasando los niños de los quintiles más bajos y qué cambios tendremos que hacer. Luego de que hagamos esos cambios, deberemos evaluar los resultados. Eso es lo que va a cambiar la educación en nuestro país; no importa solo el cogobierno.

Tenemos una inmensa confianza en nuestros docentes, y si han fallado, es porque ha fracasado la sociedad, porque la educación de un niño, como decían los indios, es un problema de todo un pueblo, no de los docentes. Cuando no los remuneramos bien, no los estamos valorando; cuando no reconocemos su grado universitario, no los estamos valorando; cuando no los respetamos en la sociedad, no los estamos valorando.

Con esta iniciativa estamos dando pasos para eliminar las injusticias que hemos cometido con nuestro cuerpo docente. Los docentes son la expresión de nuestro país: si tenemos problemas con ellos, es porque hay problemas muy graves en nuestro país. La nuestra no es una sociedad de base luterana, sino que tiene problemas muy graves de valores. No nos podemos comparar con la sociedad finlandesa, pero tenemos que apostar a emular a los mejores y, para eso, lo primero es tener un cuerpo docente de alto nivel. Entonces, deben acceder a la educación universitaria, ser remunerados con buenos salarios y ser reconocidos socialmente.

Por otro lado, no se trata solo de tener buenos docentes. Michael Fullan, el experto mundial que vino a Uruguay a asesorar en el proceso de implementación del Plan Ceibal, mostraba un trabajo de investigación que comparaba tres variables en cincuenta escuelas de contexto crítico de Nueva York. Tomaba en cuenta la calidad de los docentes -su "background", sus títulos, sus cursos-, el capital humano -el saber de cada persona- y el capital social.

Como capital social, tomaba la capacidad de los docentes; preguntaba a los docentes de las escuelas que eran exitosas si trabajaban aisladamente o si había interacción entre sí, si había una comunidad de aprendizaje. Lo que tuvo en cuenta fueron los resultados en Matemáticas, desde principio hasta fin de año, y el cambio en los profesores, y lo que observó fue que en aquellas instituciones donde los docentes y el capital humano eran buenos, los resultados también lo eran, pero en aquellas instituciones donde los docentes interactuaban entre sí, los resultados eran espectaculares, y no solo en cuanto a la

mejora en Matemáticas, sino también en lo que respecta a los profesores, aun aquellos que no tenían una formación docente buena, ya que como interactuaban con profesores que sí la tenían, se enriquecían y realmente formaron una comunidad de aprendizajes. Por lo tanto, en esa interfase, no solo en la formación docente, sino en la institución educativa, es donde se juega el futuro de la educación.

Hemos hecho progresos importantísimos. La creación del Instituto Nacional de Evaluación será clave para esto, para ver en qué dirección vamos. Y esta Universidad va a ser exitosa en ese sistema, porque no la podemos ver sola, sino como parte de un sistema educativo donde la acreditación y la evaluación en línea son fundamentales.

Antes de terminar, quiero decir que debemos seguir en la línea de lograr consensos políticos para sacar el país adelante, porque para todos los cambios educativos, desde la época de José Pedro Varela, hubo una decisión política -por supuesto que más allá del régimen que había en ese momento-; también en Suecia, en Corea, en todos los países hubo una decisión del sistema político.

En representación de toda la sociedad, decidimos ir en esa dirección y no modificar el rumbo. Es posible que hagamos cambios durante la marcha, porque la educación es un mar embravecido, pero vamos en una dirección, y el país ha comenzado a caminar. También iba en esa dirección cuando se hizo la reforma de Rama, que tuvo cosas positivas, con una base en la sociología y en la neurociencia en cuanto al aprendizaje de los jóvenes, y también en la formación de docentes.

Debemos lograr acuerdos entre todos los partidos y privilegiar el consenso y no las diferencias entre nosotros: entonces, lograremos construir un gran país. Porque nosotros no somos un pequeño país; debemos apuntar a los estándares más altos de la educación. También debemos lograr cambios con respecto a la repetición, porque hay docentes y gente en la sociedad que ven la repetición como una herramienta para castigar a los jóvenes, cuando la repetición en la primera etapa de la vida es completamente negativa.

Podemos citar la experiencia de Finlandia, donde no se hace repetir a los jóvenes y se los iguala en los últimos años. Entonces, debemos cambiar todos: los docentes, la sociedad, los padres, los estudiantes. Porque también los estudiantes tienen responsabilidad en el sistema, ya que para aprender se necesitan dos cosas: alguien que quiera enseñar y alguien que quiera aprender, y eso es fundamental en la sociedad.

Muchas gracias.

31.- Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación. (Aprobación).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: el Partido Independiente no acompañará el proyecto de ley que está a consideración de la Cámara.

Quiero manifestar que había un consenso en cuanto a que una de las claves para la transformación con calidad de la educación es la profesionalización y la jerarquización de la docencia, y que una de las transformaciones estrictamente necesarias pasaba por otorgar nivel universitario a la formación docente. Por lo tanto, existía consenso en cuanto al cumplimiento de los acuerdos multipartidarios de 2010.

Sin embargo, nos ratificamos en este convencimiento, al mismo tiempo que en algunas diferencias que hemos tenido quienes discutimos en torno al tema que hoy tenemos sobre la mesa, aunque no específicamente en cuanto a este proyecto.

—De paso, quiero agregar que, contrariamente a lo que se ha manifestado en la Cámara, ha habido tres proyectos a estudio de la Comisión, no dos, y uno de ellos fue presentado por el Partido Independiente, porque ratifica una de nuestras diferencias con la...

Señor Presidente: le pido que me ampare en el uso de la palabra e, inclusive, que usted también me escuche, si fuera posible.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Adelante, señor Diputado. Estamos tratando de coordinar algo para la continuidad de la sesión.

SEÑOR RADÍO.- Se ve que todos los legisladores que hay en Sala están tratando de coordinar algo.

Tenemos por lo menos tres ejes de discusión que nos han marcado diferencias en torno al tema que hoy tenemos sobre la mesa. El primero es si lo que debe tener Uruguay es una universidad de la educación o un instituto universitario de educación; el segundo, es la forma de gobierno que este instituto debe tener, y el tercero es una postura más de tipo político con respecto a si lo que debemos hacer con relación a la marcha de la educación en Uruguay es cambiar o ratificarnos, confirmar los andariveles por los que está transitando.

En cuanto al primer tema, es decir, si Uruguay debe tener un instituto universitario o una universidad de la educación, el Partido Independiente se ratifica en su posición inicial de que Uruguay debe tener un instituto universitario de educación. Esta es una opción hecha, más que por una definición política, por apego a criterios estrictamente

técnicos. No es diminutorio hablar de un instituto universitario, sino una definición técnica: una universidad cubre varias áreas del conocimiento, en tanto que el ente propuesto se va a especializar exclusivamente en un área, que es la educativa. El objetivo de este proyecto es que los docentes se formen con quienes sean mejores de cada área del conocimiento, estén en la institución que estén, y esto requiere el desarrollo de una fuerte articulación con el resto de las instancias universitarias. En cambio, un instituto universitario de educación deberá lograr la excelencia en todo lo atinente a la enseñanza, a los procesos comunicacionales que implica la educación, a los procesos de aprendizaje, a lo pedagógico. Hay un preconcepción -para nosotros, inadecuado- que atribuye mayor jerarquía académica o mayor estatus a la idea de una universidad con relación a la de un instituto universitario, y no se trata de eso, sino de atenerse a las denominaciones que han sido definidas por el marco normativo de nuestro país y que están alineadas con las que se utilizan a nivel internacional.

Por lo tanto, la persistencia de nuestra definición en cuanto a que Uruguay debe tener un instituto universitario y no una universidad tiene que ver estrictamente con el apego a definiciones técnicas, a definiciones normativas que tiene nuestro país, que se alinean con las que se utilizan a nivel internacional.

El segundo eje de discusión tiene relación con la forma de gobierno que el nuevo instituto habrá de darse. Efectivamente, en lo que respecta a los órganos de contralor en nuestro proyecto habíamos definido una estructura equilibrada, con presencia de representantes de los colectivos de docentes, egresados y estudiantes y también con la participación de directivos designados por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado, en particular, el Rector del instituto. Esto también apunta a no repetir algunos problemas que pensamos están en la base de la problemática de la educación actual. La exclusión de los representantes de la ciudadanía de los órganos de conducción universitaria es una trampa histórica, que so pretexto de consagrar algunos principios, supuestamente sempiternos de la vida universitaria, escamotea a quienes en última instancia son el objetivo final de la labor pública, cualquiera ella sea -además de ser quienes financian nuestra formación universitaria, así como algunas aventuras intelectuales y hasta caprichos ideológicos-, la posibilidad de involucrarse en la toma de decisiones a través de sus representantes directos, con el fácil recurso de expedirse contra la politización de la enseñanza.

—Esa es la más denigrante y populista descalificación de la representación ciudadana, de la que todos nosotros deberíamos estar orgullosos.

Una postura de izquierda apunta a la "ciudadanización" del gobierno. Esto es, al involucramiento de los estamentos directamente involucrados -por supuesto- y, sobre todo, de los representantes directos de la ciudadanía y no los ahuyenta con el recurso de que con eso se politiza la educación.

El tercer tema -dije que iba a ser breve y con esto concluyo- es si nosotros queremos cambiar o seguir en el mismo camino. Y en esto quiero ser contundente. Aquí algunos legisladores preopinantes han sido muy claros y han exaltado las virtudes que tiene la educación en el momento actual; han hablado de cómo se ha avanzado en el sentido de la universalización y han mencionado cuántas becas se otorgan hoy a los estudiantes. Si yo hago una evaluación positiva del proceso, si creo que las cosas están bien en materia de educación en nuestro país, voto este proyecto. No tengo ninguna duda; si las cosas andan bien en educación, yo voto este proyecto, pero personalmente hago el diagnóstico exactamente contrario. En realidad, no creo que la educación viva una crisis prolongada, porque el hecho de ser tan prolongada niega el concepto de crisis. La educación vive una falla estructural, sistémica; la educación vive una crisis permanente -este proyecto no la aborda en ningún momento-, que determina la necesidad de que cambiemos. Y que cambiemos quiere decir que no repitamos los vicios que tienen que ver con el diseño institucional, con las formas de gobierno y con la excesiva burocratización e institucionalización que este proyecto nos propone, repitiendo vicios de las instituciones actualmente existentes.

—¡Yo quiero cambiar la educación! ¡Es imperioso cambiar la educación!

Anteriormente se expresó en esta Sala que hoy es un día histórico, pero yo digo que desgraciadamente lo es, porque vamos a consolidar algunas cosas que hay que cambiar definitivamente y después de que demos este paso no va ser fácil revisarlas y dar marcha atrás, aunque algún día, más temprano que tarde, habrá que hacerlo si, efectivamente, queremos cambiar la educación de este país, porque hay gente que mientras nosotros debatimos y seguimos teniendo caprichos ideológicos y aventuras intelectuales, está perdiendo la única vida que tiene en los centros educativos de nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: también intentaremos ser muy breves porque algunos argumentos ya han sido planteados por Representantes de la bancada del Frente Amplio. Para nosotros es importante marcar nuestro punto de vista pero,

fundamentalmente, pretendemos que el debate se dé no sólo en el Parlamento sino con la gente, con la población y con todos los actores involucrados.

Lo primero que debemos señalar con toda claridad es que en el Cuerpo se desarrolló un proceso de discusión muy intenso entre los partidos. Se contó con la participación del Poder Ejecutivo y también con la de técnicos y parlamentarios de los distintos partidos. Cuando pongamos el proyecto a consideración de la Cámara efectivamente vamos a comprobar que en gran parte de su estructura hay un acuerdo muy profundo entre los partidos políticos. ¿Dónde está ubicado el cerno, el centro, el eje principal de la discordia? Sin duda, en la conducción de la futura institución de educación.

Aquí se ha dicho que este es un día histórico. Lo es y fundamentalmente en esos términos tenemos que ver cómo nos paramos: si estamos afuera o adentro de la construcción institucional de la educación uruguaya. En este sentido, por las mayorías que sanamente requiere la Constitución de la República para el diseño institucional de la educación pública del Uruguay, resulta imposible tener mayorías especiales; así lo establece la Constitución para algunos temas que refieren a acuerdos suprapartidarios. Ahora bien, estos acuerdos suprapartidarios indican, por definición y, además -como ya han dicho nuestros colegas-, cuando involucran la consulta de los actores institucionales de la educación a través del sistema nacional de educación pública y del propio Poder Ejecutivo, la capacidad de ceder, de buscar acuerdos que trasciendan las propias convicciones. De lo contrario, es imposible diseñar una nueva institucionalidad. Esta jamás va a ser espejo de cada uno de los partidos, ni siquiera de las instituciones de educación pública de hoy; no puede serlo. La grandeza de cada uno de nosotros está en saber ceder posiciones propias para poder construir con otros posiciones conjuntas. Muchos podemos tener aprensiones; en cuanto a algunos temas que se han mencionado en Sala, las tenemos, pero contamos con la oportunidad histórica de lograr el abrazo de Grompone y Vaz Ferreira y construir una institucionalidad que una lo que nunca debió estar separado. Tener docencia, investigación y extensión en una sola institución universitaria es lo que debió haber sucedido siempre en nuestro país pero nunca se dio; pasaron Gobiernos del Partido Nacional, del Partido Colorado, la dictadura militar, Gobiernos de coalición, un primer Gobierno del Frente Amplio, y recién hoy tenemos esta oportunidad, perfectible, mejorable, en la que seguramente no todos -me incluyo- estamos de acuerdo con la totalidad de lo que está a consideración y finalmente se pondrá a votación de la Cámara de Representantes. Pero, a nuestro entender, este es el acuerdo posible y es mejor que la

situación que hoy tenemos. Ese es el dato más relevante de la realidad. ¿Por qué? Voy a citar un solo aspecto, señalándolo con claridad. No se trata de un cambio de fachada ni de decir esto es otra cosa por el hecho de que en su puerta y en sus paredes tiene otros colores. Lo que se pretende es definir una nueva institucionalidad. Para ello, hacia el futuro, vamos a tener licenciados maestros, licenciados profesores, licenciados que van a tener título universitario, pero previamente deberá existir un proceso de adecuación y de construcción de la futura institucionalidad. ¿Por qué? Porque creemos que en esto debemos tener mucho cuidado y, a partir de ello, la propuesta del Partido Colorado de extender en años y de aumentar el número de miembros del Consejo Directivo transitorio, sin duda, hace que se pueda asumir una realidad distinta, esto es: podrá haber más profesionalidad, más tiempo y más dedicación para definir nuevas currículas, nuevo diseño de carreras, sus contenidos, las regiones. Hay que tener en cuenta que el diseño institucional no se hace de la noche a la mañana.

De lo que no nos podemos olvidar es de que en determinadas épocas, en la Cámara hubo sendos proyectos por los cuales se pretendía homologar todos los títulos de maestros y profesores como universitarios por un acto legislativo. Eso se planteó en varias Legislaturas. Hace dos Legislaturas, tuvimos el privilegio de ser parte de la Cámara y la circunstancia de ser parte de la oposición y advertíamos como, una y otra vez se intentaba, mediante proyectos de ley, llevar adelante por esa vía una legitimación, la de ser universitario, lo que solo debe emanar de la construcción de una institución que tenga ese rango, ese diseño y esas características

Asimismo, tenemos que evitar los problemas que van desde el pasado hacia el futuro. El artículo 40 de este proyecto de ley prevé la posibilidad de que esa futura institución, esa futura Universidad de la Educación pueda -con el sistema y la formulación que se determine desde el punto de vista académico- homologar aquellos títulos y hacer valer la experiencia académica, solucionando definitivamente el tener docentes universitarios -profesores y maestros con título universitario, como tienen, por ejemplo, en Argentina o en otros países del mundo- y otros con formación similar.

Además, es necesario decir que la intervención del sistema político -más allá del acuerdo final sobre esto- es determinante y voy a poner un ejemplo concreto. Se creó el ISEF -que es el instituto de formación de los profesores de educación física-, con la característica de formar profesores para enseñar educación física en escuelas y liceos. Hace unos años, la Universidad de la República asumió al ISEF como una de sus Facultades

-por decirlo de alguna manera-, por lo que todo profesor de Educación Física es licenciado en educación física. Sin embargo, no lo es un maestro; no lo es un maestro técnico; no lo es un profesor de Geografía, Biología o Química, siendo que ellos tienen el mismo campo de acción que un docente de Educación Física en el Uruguay. Y no hace diez años de esto; esta situación se da hoy. Por lo tanto, lo que se trata de hacer en este caso, desde el punto de vista legislativo, es una contribución para que esa gran masa de docentes que precisa el Uruguay, a la que tenemos que dar densidad en cuanto a su formación académica, efectivamente exista.

Hace un rato decíamos que se puede tener aprensiones con respecto al futuro. ¡Sin duda; es legítimo! Se puede tener aprensiones respecto de los intereses endogámicos de cualquier institución, pero de lo que no nos podemos olvidar es de que hace muy poquito tiempo, casi todos los quienes ocupamos estas bancas -por lo menos, casi todos los partidos, lo que después fue reflejado por todos en el Senado- votamos la creación de la Universidad Tecnológica. ¿Cómo podemos explicar que le dimos autonomía y cogobierno a la Universidad Tecnológica y seis meses después votamos una forma de gobierno distinta para una tercera Universidad, que se suma a la ya existente Universidad de la República? Creo que esa es una absoluta incoherencia; es no ser consecuentes con lo que se votó hace seis meses. Realmente, nos parece complejo que estos asuntos se cambien sobre la marcha.

Es cierto que los egresados de la futura Universidad de la Educación tienen como mayor empleador al Estado. No digo que sea el único, pero quizás el mayor, porque el Estado tiene la mayor cobertura en educación del país y, sin duda, tendrá que haber una orientación nacional, una sintonía de la Universidad de la República, de la Universidad Tecnológica, de la futura Universidad de la Educación con la ANEP en conjunto. Eso será necesario. Los uruguayos tendremos que construir una visión superadora de las condiciones endogámicas que, a veces, tienen algunas instituciones públicas del país. A eso, a la construcción de un sistema de educación universitario, es a lo que apostamos, entre otras cosas.

Cuando comenzamos esta Administración, en 2010, había una sola Universidad, que era la Universidad de la República con sus Facultades. Hace poco tiempo -como decíamos hace un momento- votamos la Universidad Tecnológica y ahora estamos en condiciones de hacer de la Universidad de la Educación una realidad. Quizás, en el Senado se hagan ajustes; tal vez, en dicha Cámara puedan mejorarse algunos de los aspectos que en esta se plantean como objeciones, si es que no son de fondo, pero convengamos que

este diseño de un sistema universitario, que no existía hasta hace muy poquito tiempo, nos permitirá ir construyendo un diseño institucional. Y este tiene la virtud de ser importante y se construye también con la experiencia y los años, con el desarrollo del tiempo. Hay que tener en cuenta que a veces tendemos a mirar a las instituciones en determinadas épocas -en este año, en el anterior o en el próximo-, pero debemos ser capaces de pensar a largo plazo. Y, considerando la larga duración, debemos resguardar, a veces, lo que la autonomía refleja en cuanto a separar lo técnico del acontecer político o de las orientaciones político partidarias cotidianas, teniendo en claro -sin duda alguna-, que la construcción de una Universidad de Educación puede generar una estructura que nos desafíe.

En el Senado está a consideración un proyecto que es de esta Legislatura, cuya sigla es Apacet, y que tiene que ver con la acreditación de las carreras universitarias. Entonces, si en esta Legislatura cerramos -como dije recién-, con las tres Universidades, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que ya está funcionando y la Agencia relativa a la acreditación de las carreras universitarias -proyecto que está en el Senado, reitero-, más allá de las consideraciones de los resultados de la educación -que nos preocupan y nos ocupan-, sin duda alguna podremos apostar a cambios y transformaciones, a través del diseño institucional que se está creando.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MAHÍA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: agradezco al compañero Diputado Mahía esta interrupción.

En algún momento de la discusión se mencionó que los malos resultados que tenemos en algunos aspectos educativos referían al tema del cogobierno. Más allá de la opinión que podamos tener al respecto, quiero resaltar los buenos resultados que la Universidad de la República ha tenido en este último período, con un aumento del 50 % de egresados, en términos absolutos, y mayor aun en términos relativos, con respecto al número de estudiantes ingresados que estudian en nuestra Casa Mayor de Estudios. Por otra parte, está toda la inserción en el interior del país a través de la regionalización, de la creación de cursos y de la investigación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: lo que dijo el señor Diputado preopinante ratifica lo que quien habla expresaba al final de su intervención: si yo creo que las cosas están bien, voto este proyecto de ley; y si creo que las cosas no están bien, no lo voto.

El miembro informante hizo una apología de la situación de la educación, ahora el señor Diputado preopinante nos cuenta las maravillas del sistema universitario y, en particular, de la Udelar. Entonces, lógicamente, si pienso que las cosas van por ahí, voto este proyecto de ley; sin embargo, como yo tengo una evaluación francamente negativa de la situación, no lo voy a hacer y el Partido Independiente no va a acompañar este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: voy a hacer algunos comentarios sobre el proyecto que debate la Cámara. No tengo más remedio que decir que este es un tema que nos ha sido muy caro y nos ha preocupado durante mucho tiempo. Basta revisar la actividad parlamentaria de los últimos veinte años para advertir que en el año 1998 presentábamos en Comisión y ante el plenario de esta Cámara un proyecto de ley para considerar la formación docente como universitaria. Se podrá decir que fue a destiempo, que en 1998 era muy temprano para considerar que la formación docente debía tener una matriz universitaria. Algunas de las intervenciones que escuchamos esta noche hacen centro en el instrumento que hoy se está votando. Básicamente, se discute la creación de una Universidad pública. Ese es el centro de las disputas que hemos tenido en las últimas semanas o en los últimos meses. Algunos consideramos que determinados instrumentos no son los más eficaces en los tiempos que corren y otros, sí.

—Queremos iniciar nuestros comentarios, no desde el instrumento sino desde la necesidad, desde el problema. ¿Cuál es el problema? El problema es la formación docente. El problema es el nivel de capacitación. Quienes en el país tenemos habilitado un título de maestro sabemos que es un poco extraño, inclusive, a nivel latinoamericano: es un título no reconocible, terciario pero no universitario, con niveles de competencia importantes. La formación docente en el Uruguay y la carga horaria en pedagogía y en didáctica es casi comparable con la de una carrera universitaria -tal como ocurre en muchos países de América Latina-; sin embargo, el título habilitante no es universitario.

En el año 1998 trabajamos en un proyecto de ley pero luego, en 1999 y 2000,

elaboramos un segundo documento acerca del malestar docente en el Uruguay, sobre cuáles eran las razones por las que los docentes expresaban un grado de malestar en su profesión y por las que se verificaban dificultades para conseguir buenos logros educativos. Obviamente, entre los primeros asuntos vinculados al surgimiento de ese malestar estaba el salario como elemento determinante; pero también existía malestar relacionado con la formación, por tener un título habilitante sin una secuencia de titulaciones posteriores, lo que llamamos posgrados, a pesar de que en el país hay profusos antecedentes

Se dijo en este plenario cuán esperados son los posgrados pero, ¡atención!, miren que Uruguay tuvo una rica historia en materia de posgrados docentes y de capacitación en servicio. Teníamos el viejo Instituto Magisterial Superior que determinaba que un maestro recibiera primero una formación de cuatro años, luego de dos años para ser maestro de segundo grado, de dos años más para ser maestro Director y de dos años más para ser Maestro Inspector. Y para llegar a Inspector Departamental había una formación de grado de cuatro años y de posgrado de seis años. Eran diez años de formación. Esa historia pasó en el Uruguay no hace mucho tiempo hasta que, finalmente, se decidió cerrar el Instituto Magisterial Superior y se pasó a los cursillos. Estos son muy respetados pero todos conocemos la diferencia entre un curso de capacitación de dos años con dedicación exclusiva -es decir, cobrando el salario sin trabajar, solo en la capacitación- y cursos en servicio, durante los fines de semana, mientras se está trabajando. Es decir que en Uruguay se había trabajado durante mucho tiempo en la capacitación docente. Luego, lentamente, se fueron introduciendo rebajas, algunas las discutimos mucho y, en lo personal, perdimos ese debate, porque la capacitación se fue reduciendo.

En 1999 y 2000 impulsábamos la capacitación a través de la formación universitaria e imaginamos varios instrumentos. Una de las metodologías posibles era un instituto universitario. También imaginábamos a la actual Universidad de la República y a otras instituciones universitarias emitiendo el título docente pero en esos tiempos en el Uruguay había dos conceptos: que la carrera docente era monopolio del Estado y por lo tanto se prohibía la capacitación docente a cualquier otra institución que no fuera estatal; ello iba acompañado de un criterio paralelo defendido por el ingeniero Brovotto como Rector de la Universidad de la República: que en el Uruguay no había lugar para dos universidades públicas, que la Constitución establecía un criterio de universidad pública única. No hace mucho tiempo de eso. Corría el año 2000 y el entonces Rector de la

Universidad de la República -luego desarrolló una carrera importante en la política y en la izquierda- defendía el criterio de que no podía haber dos universidades.

Hoy ingresamos a la etapa de discusión de una tercera Universidad pública en el Uruguay. La Cámara sabe que yo no acompañé con mi voto la creación de la UTEC y no lo hice porque considero que el diseño institucional está equivocado. Creo firmemente que nuestra controversia con el sistema, con la estructura universitaria de cogobierno puro que tiene el Uruguay, se mantiene. No creo en este sistema en los tiempos que corren. Considero que el Uruguay debió haber modificado la Ley Orgánica de la Universidad del año 1958. Nuestro país ha debatido y resuelto varias reformas constitucionales en los últimos cincuenta años, pero nunca pudo mover una coma de la ley que creó la Universidad de la República. Y nadie puede sostener que esa ley sigue tan vigente como se la imaginó en la década del cuarenta, porque el debate de la creación de la Universidad se inició en esa década. Esta Universidad pública tiene un diseño institucional de la década del cuarenta del Siglo XX y no hemos movido una sola coma de su Ley Orgánica. En el Uruguay todo está en movimiento, todo merece cambios, a todo hay que poner nuevas luces, todo hay que verlo con la realidad de los tiempos que corren, menos esa ley. Desde mi punto de vista, cometiendo un error histórico, creamos hace pocos meses la UTEC, con el mismo diseño institucional. Y como si fuera poco, hoy repetimos el mismo error y creamos una universidad a imagen y semejanza de la Universidad de la República para el carácter docente. Sabemos cómo va a funcionar, no se necesita ser un genio para darse cuenta de cuál va a ser el mecanismo de funcionamiento de esa universidad.

Consideramos que el título docente debe ser universitario. Es hora de que ello se logre y comprometa un avance sustancial en la capacitación de los docentes. Además, a la capacitación de los docentes hay que agregar los otros componentes del sistema universitario: la investigación y el trabajo de campo. Esas tres patas deben estar presentes en la formación docente porque ello enriquecerá las capacitaciones futuras y la base de formación.

Hay quienes lo critican, y dicen que eso de pasar de un título terciario a un título universitario va a crear nuevos problemas. Pero el título universitario puede crearse tratando de sortear las dificultades que puede haber en el inicio de esa formación

Ahora bien: hay que tener una formación universitaria para docentes de primaria y de secundaria, y también para los universitarios, que hoy no tienen una formación universitaria. Los docentes universitarios no tienen formación académica de carácter

universitario en el campo pedagógico, y esa es una falencia de la Universidad de la República. De manera que una universidad pública docente podrá cubrir una falencia, un déficit, en lo que tiene que ver con la formación docente y pedagógica, beneficiando a todo el entramado de la estructura educativa del Uruguay.

Equivocamos el instrumento en su concepción: esto está mal organizado y va a ser atrapado por grupos corporativos. Los nacionalistas hemos repetido esto durante veinticinco años. En la creación de la Universidad de la República, en la década del cincuenta, hubo relevantes dirigentes de mi Partido trabajando, tanto en la Universidad como en las calles. También hubo relevantes hombres de la vida del Partido Nacional en la creación del IPA. En la creación de ese nivel de formación hubo figuras del Partido Nacional. Quiere decir que hemos tenido compromiso con las creaciones institucionales y con la jerarquización institucional de la capacitación docente y la formación universitaria en el país, por lo cual no tendría que explayarme demasiado.

Pero repetir en el inicio del Siglo XXI el mismo diseño institucional que alumbró el Uruguay en la primera mitad del Siglo XX es por lo menos una antigualla. Que no hayamos imaginado una modificación estructural al sistema universitario actual es por lo menos una derrota política para los que no pudimos lograr un acuerdo. Se dice que hoy están los votos. Se comete un error garrafal, porque la votación de esta noche seguramente no podrá ser corregida por décadas, y en el futuro nos lamentaremos de haber creado una nueva universidad pública con el mismo diseño institucional y con los mismos problemas que hoy tiene la actual.

Cuando hablamos de la Universidad de la República, muchos se refieren a las cosas buenas que hizo, que yo reconozco, pero también hay que ver su déficit de funcionamiento; también hay que ver sus entredichos; también hay que ver sus postergaciones; también hay que ver las limitaciones que en la formación universitaria tiene el Uruguay.

Asimismo, hay que recordar y relevar adecuadamente que seguimos teniendo una estructura de formación universitaria que no se adapta al Uruguay. Nuestro país sigue formando abogados y escribanos como si los necesitáramos, y sigue teniendo déficit en las carreras técnicas y tecnológicas relevantes para el interés nacional. Y esa discusión no se da aquí y no se dará nunca. Desde que integro el Parlamento, desde el año 1995, nunca pude discutir con la Universidad de la República. Desde mi humilde posición de representante del pueblo, nunca pude incidir en lo más mínimo en el rumbo universitario.

¿El rumbo universitario no tiene nada que ver con el Uruguay? Y si no se es estudiante, docente o egresado, ¿dónde se opina? ¿En una página web? ¿Cuál es el lugar para quienes no tenemos relación con la universidad, que somos la inmensa mayoría de los uruguayos, para opinar sobre el rumbo de la Universidad? ¿Dónde vamos a opinar? En esta Universidad, en nuestra Udelar, no hay lugar. Nadie me va a decir que hay lugar, porque no es cierto; nadie podrá contestarme esta afirmación. No es cierto. El pueblo uruguayo, representado por el sistema político, no interviene en el rumbo educativo universitario, y esta noche se consolida y se repite una vez más ese error, y será definitivo. De aquí en adelante no habrá representación popular que valga en la intervención del rumbo universitario pedagógico del Uruguay, porque crearemos una Universidad que será atrapada por los grupos corporativos que dirigirán, a su leal saber y entender, el rumbo de la Universidad.

Es imposible que acompañe esto teniendo el más absoluto convencimiento de que la formación universitaria en el Uruguay es una necesidad relevante. Pero esta noche, con estos sesenta y seis votos, se comete un error muy difícil de corregir; por el contrario: es imposible. Y que se hagan cargo los que lo hacen.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Sesenta y seis en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el miembro informante en mayoría.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: mociono que se suprima la lectura y se vote en bloque desde el artículo 1° al artículo 6°.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- La Mesa informa que el artículo 1° requiere mayoría especial, por lo cual deberá ser votado por separado.

Con esa aclaración, se va a votar el procedimiento indicado por el señor Diputado Sabini.

— Sesenta y siete en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- ¡Mociono para que se tome votación nominal!

SEÑOR GROBA.- ¡Que se lea el Reglamento!

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Dese lectura al artículo 93 del Reglamento de la

Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar si se procede a la votación nominal.

—Veinte en ochenta y cinco: NEGATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: nosotros hicimos esta propuesta porque entendemos que la importancia y la gravedad de este tema impone que la ciudadanía conozca cabalmente quiénes fueron los representantes que votaron a favor y quiénes en contra de este proyecto y, sobre todo, de su artículo 1°.

Hemos escuchado -por supuesto que nos gratifica- el propósito de que se conozca con transparencia las decisiones de la Cámara y, además, el voto de los legisladores. Para eso estamos todos apoyando los trabajos a fin de que haya voto electrónico y se registre en cada instancia de votación qué es lo que vota cada legislador. Lamentamos que poco tiempo antes de que se inaugure la votación electrónica y el procedimiento por el cual la ciudadanía comprenda y conozca cabalmente lo que vota cada legislador, se imponga por esta voluntad negativa la imposibilidad de que se conozca cuál es la posición de cada uno en este tema.

El señor Diputado José Carlos Cardoso dijo qué alcance, qué gravedad tiene esta circunstancia y el voto del artículo 1°, que necesita una mayoría especial, en el sentido de que crea una instancia en la que, desde la política y la ciudadanía, no se va a poder incidir. Estoy hablando, nada más y nada menos, de la Universidad de quienes se forman para educar en el futuro del país.

Por eso hemos planteado esta cuestión. Queremos que se conozca públicamente la responsabilidad de quienes han votado a favor y de quienes han votado en contra.

Por cierto, queremos dejar constancia de nuestro voto negativo.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1°.

—Sesenta y seis en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR CARAM.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARAM.- Señora Presidenta: lamentablemente, en el día de hoy tuvimos que cargar con la mochila de la cortesía parlamentaria; tuvimos que ser corteses con todo el

mundo, y está bien, porque forma parte de esta actividad.

No hicimos uso de la palabra, nos amputamos la posibilidad de opinar.

—Es la primera vez en los nueve años que llevo en este Parlamento que no contamos con cortesía parlamentaria, que no se haya votado un intermedio para asistir a un acto político partidario. Es la primera vez, por lo menos en nueve años, que este Parlamento no es cortés con un sector político. Desde que integro este Cuerpo, esto nunca había pasado.

Se me dirá que estas cosas pasan, que siempre hay una primera vez, pero como integrante de la Comisión quiero decir que hemos trabajado bastante y soy muy cortés con todo el mundo, tanto en lo personal como en lo político partidario. Me ha tocado ser coordinador durante más de tres años y hoy tuve que decir a mis compañeros que no hablaran, porque tenemos que irnos. Hoy me tocó a mí, y me la banco; está todo bien. Pero la de hoy no fue una jornada feliz.

Aprobar este proyecto, de una Universidad de Educación, en este ambiente, sin pena ni gloria, con la barra prácticamente vacía, es un gran desacierto, y por eso no voté el artículo 1º, y por eso quise argumentar en contra de algo que creo muy inconveniente, un error.

En ese sentido, queremos dejar constancia de nuestro voto negativo.

Hemos trabajado en los ámbitos correspondientes, y veremos qué pasa en el Senado.

Además, se está votando contrarreloj, con los votos justos, la mitad de los votos; está bien, porque es el libre ejercicio de la democracia, pero me parece que la educación, el futuro de este país, merecía otro tipo de sesión. Creo que esto es una prueba de lo pobre, de lo paupérrimo y de cómo nace mal, sin pena ni gloria -reitero- esta Universidad de Educación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: dejo constancia de mi voto negativo.

SEÑOR NOVALES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señora Presidenta: dejo constancia de mi voto negativo.

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIESA.- Señora Presidenta: dejen constancia de mi voto negativo.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señora Presidenta: dejen constancia de mi voto negativo.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: dejen constancia de mi voto negativo.

SEÑOR NÚÑEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NÚÑEZ.- Señora Presidenta: dejen constancia de mi voto negativo.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: dejen constancia de mi voto negativo.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señora Presidenta: dejen constancia de mi voto negativo.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: dejen constancia de mi voto negativo.

SEÑOR OTEGUI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OTEGUI.- Señora Presidenta: dejen constancia de mi voto negativo.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señora Presidenta: dejen constancia de mi voto negativo.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Usted no votó, señor Diputado. Por lo tanto, no puede fundar el voto.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Señora Presidenta: dejen constancia de mi voto negativo.

SEÑOR CASAS.- Solicito que se rectifique la votación del artículo 1°.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Todavía estamos discutiendo el artículo 1º, cuya rectificación reglamentariamente se puede solicitar hasta tres veces.

Se va a rectificar la votación del artículo 1º.

— Sesenta y seis en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR BOUSSES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

— Sesenta y seis en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR CAGGIANI.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a rectificar por última vez la votación.

— Sesenta y seis en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: ahora sí podré fundar mi voto.

Como se sabe, nuestro sector tenía una actividad política y por eso pedimos un intermedio, pero ante la negativa nos retiramos un rato y volvimos, por eso no estuvimos en la votación.

Por esta razón, pedimos que se rectificara la votación y, en ese sentido, queremos dejar constancia de nuestro voto negativo.

SEÑOR NOVALES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Usted ya fundamentó su voto, señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Sí, pero esta es una nueva votación.

— ¿De qué se ríen, si es cierto?

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señora Presidenta: dejo constancia de mi voto negativo.

SEÑOR BRADFORD.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRADFORD.- Señora Presidenta: dejo constancia de mi voto negativo.

Asimismo, dejo constancia de que he estado en Sala durante toda la sesión, inclusive, cuando aparentemente se pretendió sacar una foto de nuestra bancada.

Muchas gracias.

SEÑOR CASAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS.- Señora Presidenta: dejo constancia de mi voto negativo.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señora Presidenta: dejen constancia de mi voto negativo de este artículo 1° y de los siguientes.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señora Presidenta: dejen constancia de mi voto negativo.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: propongo que se voten en bloque los artículos 2° a 6°, inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar.

— Sesenta y cinco en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 7°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Cincuenta en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra la miembro informante en minoría.

SEÑORA MONTANER.- Señora Presidenta: el Partido Colorado no acompañará estos artículos porque la propuesta que contienen es muy diferente a la que presentó el Poder Ejecutivo. El Partido Colorado propuso la instalación de un Consejo provisorio, que actuaría durante treinta y seis meses, en el que participarían representantes del Poder Ejecutivo con venia del Senado, porque ese es el sistema en el que creemos. Además, en este Consejo estarían representados los estudiantes y los egresados.

Queríamos dejar constancia de que no estamos de acuerdo con estos artículos.

33.- Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación. (Aprobación).

— Continúa la consideración del asunto en debate.

En discusión el artículo 8°.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: le informo que presentamos un artículo sustitutivo.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Léase el sustitutivo del artículo 8°, presentado por la señora Diputada Susana Pereyra y los señores Diputados Arregui, Mahía y Sabini.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8° tal como viene de Comisión.

—Cero en ochenta y cuatro: NEGATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo sustitutivo del artículo 8°.

—Cincuenta en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 9°.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el miembro informante en mayoría.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: propongo que se voten en bloque los artículos 9° a 16, inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- En discusión los artículos 9° a 16, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 9° a 16, inclusive.

—Cincuenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 17.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y cuatro en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 18.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el miembro informante en mayoría.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: también presentamos un sustitutivo para este artículo.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Léase el sustitutivo del artículo 18, presentado por la señora Diputada Susana Pereyra y los señores Diputados Arregui, Mahía y Sabini.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 18 tal como viene de Comisión.

—Cero en ochenta y uno: NEGATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo del artículo 18.

—Cincuenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 19.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 20, que tiene un sustitutivo.

Léase el sustitutivo del artículo 20, presentado por la señora Diputada Montaner y por el señor Diputado Verri.

—En discusión.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA MONTANER.- Señora Presidenta: quiero hacer algunas correcciones gramaticales al texto del sustitutivo.

En el primer inciso del artículo, donde dice "concursos públicos" debe decir "concurso público", en singular. Además, en lugar de "Durará cinco años, pudiendo renovada su designación", debe decir "Durará cinco años, pudiendo ser renovada su designación".

Son solo correcciones gramaticales; no cambian el contenido del artículo.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- La Secretaría tomó nota de las correcciones, señora Diputada.

Léase nuevamente el sustitutivo del artículo 20, presentado por la señora Diputada Montaner y por el señor Diputado Verri.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: la bancada del Frente Amplio va a acompañar este sustitutivo.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 20 tal como viene de Comisión.

—Cero en setenta y siete: NEGATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo del artículo 20, con las modificaciones indicadas por la señora miembro informante en minoría.

—Sesenta y tres en setenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 21.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: proponemos que se voten en bloque los artículos 21

a 25, inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- En discusión los artículos 21 a 25, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 26.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: propongo que se voten en bloque los artículos 26 a 28, inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- En discusión los artículos 26 a 28, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 29.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: propongo que se voten en bloque los artículos 29 a 36, inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- En discusión los artículos 29 a 36, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 37.

Hay un sustitutivo del artículo 37, presentado por la señora Diputada Montaner y por el señor Diputado Verri.

Léase el sustitutivo del artículo 37.

—En discusión.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra la señora miembro informante en minoría.

SEÑORA MONTANER.- Señora Presidenta: simplemente, quiero agregar que es un aporte del Partido Colorado, pero quedó claro cuando se leyeron las firmas.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: la bancada del Frente Amplio también acompañará este sustitutivo.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 37, tal como viene de Comisión.

—Cero en setenta y seis: NEGATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo al artículo 37.

—Sesenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 38.

Hay un sustitutivo del artículo 38, firmado por la señora Diputada Montaner y el señor Diputado Verri.

Léase el artículo sustitutivo.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor miembro informante en mayoría.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: la bancada del Frente Amplio también acompañará este sustitutivo.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 38, tal como viene de Comisión.

—Cero en setenta y seis: NEGATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo al artículo 38.

—Sesenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 39.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta en setenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señora Presidenta: proponemos votar en bloque los artículos 40 a 46, inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- En discusión los artículos 40 a 46.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 40 a 46, inclusive.

—Sesenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RADÍO.- Señora Presidenta: quiero dejar constancia de que no votamos ninguno de los artículos del proyecto.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señora Presidenta: quiero dejar constancia de que ninguno de los miembros del Partido Nacional acompañó los artículos.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: quiero dejar constancia de que los cincuenta integrantes del Frente Amplio votaron todos los artículos del proyecto.

SEÑOR SABINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar.

—Cincuenta y ocho en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.